



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Cuarta Sesión Ordinaria Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

Ciudad de México, 24 de mayo de 2022





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**I. Verificación del Quórum y, en su caso,
instalación de la sesión.**



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

COORDINADORA

Delfina Gómez Álvarez
Secretaria de Educación Pública

SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO

Luciano Concheiro Bórquez
Jaime Valls Esponda

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Aguascalientes	Mtro. Noé García Gómez	Director de Educación Media Superior y Superior
Baja California	Álvaro Mayoral Miranda	Subsecretario de Educación Media Superior, Superior e Investigación
Baja California Sur	Lino Matteotti Cota	Director de Profesiones, Educación Media Superior y Superior
Campeche	Luis Armando Officer Arteaga	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Chiapas	Xóchitl Clemente Parra	Directora de Educación Superior
Chihuahua	Miguel Ángel Valdez García	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Coahuila	Francisco Manuel Osorio Morales	Subsecretario de Educación Media y Superior
Colima	Myrna Fátima Ramírez García	Directora de Educación Media Superior y Superior





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Durango	Tomás Palomino Solórzano	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Estado de México	Mariano López Lío	Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Guanajuato	Aldelmo Emmanuel Israel Reyes Pablo	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Guerrero	Marco Antonio Marbán Galván	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Hidalgo	Juan Benito Ramírez Romero	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Jalisco	Iliana Janett Hernández Partida	Subsecretaria de Educación Superior
Michoacán	Mariana Sosa Olmeda	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Morelos	Hiram Mina Valdés	Director General de Educación Media Superior y Superior
Nayarit	Sofía del Carmen Castañeda Jiménez	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior e Investigación Científica y Tecnológica
Nuevo León	María del Rosario Nolasco Fonseca	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Oaxaca	Manuel Francisco Márquez Méndez	Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
Puebla	América Rosas Tapia	Subsecretaria de Educación Superior





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Querétaro		Dirección de Educación
Quintana Roo	Jaime Alberto González Mendoza	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
San Luis Potosí	Juan Antonio Alvarado Martínez	Director de Educación Media Superior y Superior
Sinaloa	Ramón Rodrigo López Zavala	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Sonora	Rodolfo Basurto Álvarez	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Tabasco	Luis Rodrigo Marín Figueroa	Subsecretario de Educación Media y Superior
Tamaulipas	Ezequiel Flores Darán Torres	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Tlaxcala	Sandra Corona Padilla	Directora de Educación Media Superior y Superior
Veracruz	Jorge Miguel Uscanga Villalba	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Yucatán	Gerardo Antonio Escaroz Soler	Director General de Educación Superior
Zacatecas	Gizel Liliana Llamas Ibarra	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Ciudad de México	Rosaura Ruiz Gutiérrez	Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS FEDERALES

INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO
Subsecretaría de Educación Superior	Francisco Luciano Concheiro Bórquez	Subsecretario de Educación Superior
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	María Elena Álvarez-Buylla Roces	Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional Autónoma de México	Enrique Luis Graue Wiechers	Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Autónoma Metropolitana	José Antonio de los Reyes Heredia	Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana
Instituto Politécnico Nacional	Arturo Reyes Sandoval	Director General del Instituto Politécnico Nacional
Universidad Pedagógica Nacional	Rosa María Torres Hernández	Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional
Tecnológico Nacional de México		Dirección General del Tecnológico Nacional de México





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR REGIÓN GEOGRÁFICA Y SUBSISTEMA

REGIÓN NOROESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Sinaloa	Jesús Madueña Molina	Rector
	Universidad de la Sierra	Juan Carlos Avilés Miranda	Rector
	Universidad Autónoma Indígena de México	Ignacio Flores Ruiz	Rector
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez		Dirección
	Universidad Tecnológica de Hermosillo	Abel Leyva Castellanos	Rector
	Universidad Politécnica de Baja California	Jesús Esteban Castro Rojas	Rector
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Normal Rural Ricardo Flores Magón	Cintya Aracely Urita Echeverría	Directora
	Escuela Normal Fronteriza de Tijuana	Catalina Guadalupe Ortiz Macías	Directora
	Unidad Pedagógica de Baja California Sur	Cecilia Cristera Davis	Directora





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

REGIÓN NORESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Nuevo León	Santos Guzmán López	Rector
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Mario Ernesto Vázquez Badillo	Rector
	Universidad Intercultural de San Luis Potosí	Aurora Orduña Correa	Rectora
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Ciudad Madero	Luciano Aguilera Vázquez	Director
	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	Gonzalo Franco Garduño	Rector
	Universidad Politécnica de Durango	Francisco Javier Ibarra Guel	Rector
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Normal Pablo Livas	Francisco Ovalle Perales	Director
	Escuela Normal Rural "J. Guadalupe Aguilera"	Enrique Valenzuela Dorado	Director
	Unidad 241 San Luis Potosí	José Javier Martínez Ramos	Director





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
	Universidad de Guadalajara	Ricardo Villanueva Lomelí	Rector
UNIVERSITARIO	Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	Sergio Miguel Cedillo Fernández	Rector
	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	Francisco Márquez Tinoco	Rector
	Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	Gualberto Castro Moreno	Director General
TECNOLÓGICO	Universidad Tecnológica de Nayarit	Raymundo Arvizu López	Rector
	Universidad Politécnica de Guanajuato	Hugo García Vargas	Rector
	Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima "Profr. Gregorio Torres Quintero"	María Elena García Rivera	Directora General
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Normal Rural Vasco de Quiroga, Tiripetío, Michoacán	Ervin Cervantes Sixtos	Director
	Unidad UPN 011 Aguascalientes	Marthelena Guerrero Rodríguez	Directora





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

REGIÓN METROPOLITANA

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	El Colegio de México	Silvia Elena Giorguli Saucedo	Presidenta
	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Tania Hogla Rodríguez Mora	Rectora
	Universidad Abierta y a Distancia de México	Lilian Kravzov Appel	Rectora
TECNOLÓGICO	Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	José Mustre de León	Director General
	Instituto Tecnológico de Tláhuac No. 3	Ana Lilia Bárcenas Cortez	Directora
	Universidad Tecnológica en Nezahualcóyotl	Gerardo Dorantes Mora	Rector
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Benemérita Escuela Nacional de Maestros	María Guadalupe Ugalde Mancera	Directora
	Escuela Normal Superior de México	Mercedes Takagui Carbajo	Directora
	Universidad Pedagógica Nacional 095		Dirección





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

REGIÓN CENTRO - SUR

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma del Estado de México	Carlos Eduardo Barrera Díaz	Rector
	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	Renato Bautista Ventura	Rector
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	María Lilia Cedillo Ramírez	Rectora
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	Blas Marvin Mora Olvera	Director General
	Universidad Aeronáutica en Querétaro	Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez	Rector
	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	Norma Ivonne Luna Campos	Rectora
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata"	Marisol Aguilar Ochoa	Directora
	Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores de Toluca	Mary Carmen Gómez Albarrán	Directora
	Unidad UPN 131 Pachuca	Marisol Vite Vargas	Directora General





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

REGIÓN SUR - SURESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Veracruzana	Martín Gerardo Aguilar Sánchez	Rector
	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Juan José Solórzano Marcial	Rector
	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	Rafael Antonio Pantoja Sánchez	Encargado del Despacho de la Rectoría
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Orizaba	Rigoberto Reyes Valenzuela	Director
	Universidad Politécnica de Yucatán	Víctor Eduardo Espadas Aldana	Director General
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	Nydia Delhi Mata Sánchez	Rectora
	Escuela Normal Rosario María Gutiérrez Eskildsen	José Manuel Hernández Franco	Director
	Escuela Normal Rural Vanguardia	Moyses Pérez Cruz	Director
	UPN Unidad 041 Campeche	Tatiana de los Reyes Suárez Turriza	Directora





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES POR REGIÓN GEOGRÁFICA

REGIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
NOROESTE	Centro de Enseñanza Técnica y Superior	Fernando León García	Rector
NORESTE	Instituto Tecnológico y Estadios Superiores de Monterrey	David Garza Salazar	Rector
CENTRO - OCCIDENTE	Universidad de Celaya	Martha Aguilar Trejo	Rectora
METROPOLITANA	Universidad Iberoamericana	Luis Arriaga Valenzuela	Rector
CENTRO-SUR	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	Emilio José Baños Ardavín	Rector
SUR-SURESTE	Universidad Anáhuac Mayab	Cipriano Sánchez García	Consejero Titular de la Junta de Gobierno





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

**ASOCIACIONES NACIONALES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PÚBLICAS Y PARTICULARES**

ASOCIACIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.	Jaime Valls Esponda	Secretario General Ejecutivo
ANUT	Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas, A.C.	Raúl Martínez Hernández	Presidente
ANUP	Asociación Nacional de Universidades Politécnicas, A.C.	Cecilia Ileana de la Garza Martínez	Presidenta
ANUI	Asociación Nacional de Universidades Interculturales, A.C.	Sergio Cortés Gamboa	Presidente
FIMPES	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.	José G. Mata Temoltzin	Presidente del Consejo Directivo
ALPES	Alianza para la Educación Superior, A.C.	María Luisa Flores del Valle	Presidenta Ejecutiva
CONAEN	Junta del CONAEN	Edgar Alfonso Orozco Mendoza	Coordinador





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

**PERSONAL ACADÉMICO EN REPRESENTACIÓN DE CADA SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Sinaloa	Cynthia Patricia Villar Piña	Académica
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Elvira Elena Naranjo Priego	Académica
	Universidad Insurgentes	Miriam Edith Páez Gallardo	Académica
TECNOLÓGICO	Universidad Politécnica de Durango	Iván Antonio González Peyro	Académico
	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	Verónica Elizabeth Trujillo Martínez	Académica
	Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	Valentín Calzada Ledesma	Académico
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Normal de Texcoco	Eduardo Mercado Cruz	Académico
	Escuela Normal Experimental de Teposcolula	Omar Javier Gómez Bautista	Académico
	Universidad Pedagógica Nacional (Región Centro Occidente, Conformada Por 15 UPN)	Miryam Alicia Alvarez Santoyo	Académica





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

**ESTUDIANTES EN REPRESENTACIÓN DE CADA SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PREVISTO EN LA
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Sinaloa	Emily Guadalupe Bañuelos Millán	Estudiante
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Lorena Lazos Ríos	Estudiante
	Universidad Anáhuac Campus Norte	Ricardo Félix García	Estudiante
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico Superior De La Región De Los Llanos	Alejandra Estefanía Cázales Ibarra	Estudiante
	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	Jared Pozos Velázquez	Estudiante
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Universidad Politécnica de Yucatán	Mayte Alejandra Chi Poot	Estudiante
	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	Fernanda Román Ramírez	Estudiante
	Escuela Normal de Ixtapan de la Sal	Alondra Guadalupe Araujo Treto	Estudiante
	Unidad UPN 271	Jesús Nahum Pérez Javier	Estudiante





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

INVITADOS PERMANENTES

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Comisión de Educación de la Cámara de Senadores LXV Legislatura	Antares Guadalupe Vázquez Alatorre	Presidenta
Comisión de Educación de la Cámara de Diputados LXV Legislatura	Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Secretario
Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	Silvia Valle Tépatl	Presidenta
Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	David Rivera Medina	Rector
Centro de Estudios Superiores Navales	Vicealmirante Raymundo Pedro Morales Ángeles	Director
Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Raquel de la Luz Sosa Elizaga	Directora General
Universidad Autónoma de Chapingo	José Solís Ramírez	Rector
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Lucina Jiménez López	Directora General
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO- México	Gloria del Castillo Alemán	Directora General
Escuela Nacional de Antropología e Historia	Hilario Topete Lara	Director
Instituto Superior "Rosario Castellanos"	Alma Xóchitl Herrera Márquez	Directora General





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Universidad de la Salud	Adolfo Javier Romero Garibay	Rector
Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C.	Maria Guadalupe Oliver Téllez	Presidenta
ECOESAD	Rosario Lucero Cavazos Salazar	Presidenta del Consejo Directivo
Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en IES	Alfredo Nájjar Fuentes	Presidente
Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior, A.C.	Leticia Jiménez Zamora	Presidenta
El Colegio de la Frontera Norte	Alberto Hernández Hernández	Presidente
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	Luis Antonio Salazar Olivo	Director General
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez	Directora General
Centro de Investigación y Docencia Económicas	José Antonio Romero Tellaeche	Director General Interino
Colegio de Posgraduados	Juan Antonio Villanueva Jiménez	Director General
El Colegio de la Frontera Sur	María del Carmen Pozo de la Tijera	Directora General
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Carlos Macias Richard	Director General





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Instituto Nacional de Astrofísica	Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez	Director General
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud	Gustavo Reyes Terán	Titular





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

INVITADOS ESPECIALES

INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	NOMBRE	CARGO
Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior	Antonio Ávila Díaz	Director General
Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior	Miguel Ángel Tamayo Taype	Coordinador General
Consejo para la Acreditación de la Educación Superior	Alejandro Miranda Ayala	Director General





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

Ciudad de México, 24 de mayo de 2022.

9:30 a 10:00	Recepción y Registro de Asistencia.
10:00 a 10:05	I. Verificación del Quórum Legal y, en su caso, instalación de la sesión.
10:05 a 10:10	II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
10:10 a 10:25	III. Bienvenida a cargo de la C. Delfina Gómez Álvarez Secretaria de Educación Pública y Coordinadora del CONACES.
10:25 a 10:35	IV. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
10:35 a 10:45	V. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de seguimiento de acuerdos del CONACES.
10:45 a 11:00	VI. Presentación del informe de conclusión del procedimiento para la integración al CONACES de académicos y estudiantes de IES y bienvenida a los nuevos integrantes.
11:00 a 12:10	VII. Informe de avances en el cumplimiento de las acciones previstas en el Programa Anual de Trabajo 2021-2022 del CONACES. VII.1 Armonización normativa derivada de la LGES. VII.2 Reinstalación de las COEPES y propuesta de Lineamientos de instancias de vinculación y consulta. VII.3 Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. VII.4 Programa Nacional de Educación Superior VII.5 Presentación de las propuestas de CONACYT para fortalecer la investigación en humanidades, ciencias y desarrollo tecnológico en las IES. VII.6 Registro Nacional de Opciones de Educación Superior. VII.7 Colaboración de las IES a la elaboración del nuevo marco curricular para educación básica y normal.
12:10 a 12:30	VIII. Asuntos Generales VIII.1 Presentación del Sistema Integral de Información de Académicos (UNAM) VIII.2 Datos de matrícula, cobertura, absorción y abandono en educación superior, 2021-2022.
12:30	IX. Clausura de sesión



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**III. Bienvenida a cargo de la C. Delfina
Gómez Álvarez**
Secretaria de Educación Pública y
Coordinadora del CONACES.



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

IV. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 22 de febrero de 2022, de conformidad con lo previsto en los artículos 52, 53 y Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación Superior, se reunieron en las instalaciones de la ANUIES, A.C., ubicadas en Tenayuca 200, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, así como de forma virtual a través de medios remotos de comunicación, los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES. -----

El desarrollo de los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES, se realizó de conformidad con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del Quórum y, en su caso, instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Bienvenida a cargo de la C. Delfina Gómez Álvarez.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- V. Presentación y, en su caso, aprobación del seguimiento de acuerdos de las sesiones del CONACES.
- VI. Presentación de avances del Programa Anual de Trabajo 2021-2022.
 - VI.1 Modelo y política de financiamiento que garantice la obligatoriedad y gratuidad de la LGES.
 - VI.2 Armonización normativa derivada de la LGES.
 - VI.3 Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior.
 - VI.4 Plan de Acción para la erradicación de las violencias de género en las IES y para la igualdad de género.
 - VI.5 Reinstalación de las COEPES.
 - VI.6 Programa Nacional de Educación Superior.
- VII. Informe sobre la integración al CONACES de las personas a que refieren las fracciones IX y X del artículo 52 de la LGES.
- VIII. Presentación de los resultados de la “Encuesta Nacional COVID-19: La Comunidad Estudiantil ante la Emergencia Sanitaria”.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, como coordinador de esta instancia colegiada, en ausencia de la C. Secretaria de Educación Pública, de conformidad con lo previsto en la fracción II del numeral Décimo Segundo de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”, una vez que dio la bienvenida a las y los Consejeros, invitados y demás autoridades educativas presentes y, que se contó con el quórum legal, procedió a declarar formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, en cumplimiento al mandato previsto en los artículos 52, 53 y el Transitorio Décimo Cuarto de la Ley General de Educación Superior.

A continuación, el Subsecretario de Educación Superior, sometió a consideración del pleno, el Orden del día para la presente sesión, el cual fue aprobado por unanimidad, en todos y cada uno de sus puntos, por este Consejo Nacional. -----



Concluidos los actos protocolarios conforme a los *“Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”*, se continuó con el desahogo del Orden del día. -----

A continuación, el Secretariado Técnico Conjunto presentó a los miembros del CONACES para su consideración y, en su caso, aprobación el acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada en todos sus términos. -----

Para el siguiente punto del Orden del día, se presentó el seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores y, el CONACES aprobó dicho informe rendido por el Secretariado Técnico Conjunto, solicitando que, para su siguiente sesión, sus integrantes informen oportunamente las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a los mismos. -----

Posteriormente, se abordó el punto relativo a la presentación de avances del Programa Anual de Trabajo 2021-2022 del CONACES, para lo cual, se informó lo correspondiente en cada uno de los siguientes rubros: Modelo y política de financiamiento que garantice la obligatoriedad y gratuidad de la LGES; Armonización normativa derivada de la LGES; Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior; Plan de Acción para la erradicación de las violencias de género en las IES y para la igualdad de género; Reinstalación de las COEPES y; Programa Nacional de Educación Superior. ---

En seguimiento al Orden del día, las personas Coordinadoras de los Consejos Regionales de Apoyo para la Coordinación de la Educación Superior, rindieron el informe correspondiente, en relación con el procedimiento derivado de la convocatoria para la integración al CONACES de las personas a que refieren las fracciones IX y X del artículo 52 de la Ley General de Educación Superior. -----

Por lo que hace al siguiente punto en el orden del día, correspondiente a la presentación de los resultados de la *“Encuesta Nacional COVID-19: La Comunidad Estudiantil ante la Emergencia Sanitaria”*, el CONACES tomó conocimiento de dicho informe. -----

Posteriormente, el Secretariado Técnico Conjunto, presentó como asuntos generales, los *“Resultados Preliminares, Matrícula y Cobertura de Educación Superior, ciclo 2021-2022”* y lo correspondiente al acuerdo nacional para impulsar la mejora continua de la educación superior, temas respecto de los cuales, el CONACES tomó nota. -----

Una vez desahogados los puntos del Orden del día y, al haber realizado la interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior, atendiendo a los principios de corresponsabilidad, participación propositiva y pleno respeto al federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa e institucional, de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior y el numeral vigésimo quinto de los *“Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”*, los integrantes del CONACES adoptaron los siguientes: -----

ACUERDOS

ACUERDO S.O.CONACES.3º.1:

Los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) aprueban la instalación de su Tercera Sesión Ordinaria. -----

ACUERDO S.O.CONACES.3º.2:

El CONACES aprueba en todos y cada uno de sus puntos, el Orden del Día de su Tercera Sesión Ordinaria.-----



ACUERDO S.O.CONACES.3ª.3:

El CONACES aprueba el Acta de su Primera Sesión Extraordinaria. -----

ACUERDO S.O.CONACES.3ª.4:

El CONACES aprueba el informe de seguimiento de acuerdos rendido por el Secretariado Técnico Conjunto y acuerda que, para su siguiente sesión, sus integrantes informen oportunamente las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a los mismos. -----

ACUERDO S.O.CONACES.3ª.5:

El CONACES toma nota de la presentación del documento final que contiene la propuesta para transitar y establecer un Modelo y Política de Financiamiento que Garantice la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior. Asimismo, acuerda, conceder un plazo de cinco días hábiles para que sus integrantes envíen observaciones y sugerencias del documento presentado, al Secretariado Técnico Conjunto, y éste, en el mismo plazo, conforme una comisión para revisar el documento en sus aspectos técnicos, de redacción, corrección de estilo y edición, así como para elaborar una versión ejecutiva. -----

ACUERDO S.O.CONACES.3ª.6:

El CONACES aprueba, que en los siguientes 5 días, el Secretariado Técnico Conjunto conforme una Comisión de Alto Nivel, integrada por titulares de las instituciones de educación superior del CONACES, para instrumentar el Plan de Acción con diversas autoridades e instancias, para presentar el documento final que contiene la propuesta para transitar y establecer un Modelo y Política de Financiamiento que Garantice la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior. -----

ACUERDO S.O.CONACES.3ª.7:

El CONACES toma nota del informe presentado en relación con la armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior y, acuerda que las autoridades educativas locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, impulsen las acciones necesarias para avanzar en este proceso en sus entidades federativas. -----

ACUERDO S.O.CONACES.3ª. 8:

El CONACES aprueba que el Secretariado Técnico Conjunto emita las convocatorias para la creación de dos Comisiones de Trabajo que reúnan a especialistas con probada experiencia en planeación de la educación superior, propuestos por las IES públicas y las autoridades educativas estatales, la primera para el desarrollo del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior y la segunda para colaborar con la Secretaría de Educación Pública, en la elaboración de la propuesta metodológica para formular el Programa Nacional de Educación Superior. -----

ACUERDO S.O.CONACES.3ª. 9:

El CONACES aprueba que el Secretariado Técnico Conjunto emita la convocatoria para la creación de una Comisión de Trabajo la cual elaborará el Plan de acción de Igualdad de Género a partir del documento base. -----

ACUERDO S.O.CONACES.3ª.10:

El CONACES toma nota del informe presentado en relación con la reinstalación y fortalecimiento de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) o instancias equivalentes, e instancias de vinculación, consulta y participación social, así como del calendario de sesiones del Espacio de deliberación de las COEPES o instancias equivalentes. Asimismo, el CONACES acuerda que en su siguiente sesión ordinaria, se presentarán para consideración y, en su caso aprobación de sus integrantes, los criterios para la instalación de las instancias de participación social. -----



ACUERDO S.O.CONACES.3º. 11:

El CONACES toma nota del informe presentado por las personas Coordinadoras de los Consejos Regionales de Apoyo para la Coordinación de la Educación Superior, en relación con el procedimiento derivado de la convocatoria para la integración al CONACES de las personas a que refieren las fracciones IX y X del artículo 52 de la Ley General de Educación Superior. -----

Asimismo, aprueba la propuesta formulada por el Secretariado Técnico Conjunto para la integración de la Comisión de Trabajo encargada de la selección de los nueve académicos (as) y nueve estudiantes, lo cual deberá notificar Secretariado Técnico Conjunto del CONACES para que las personas elegidas sean convocadas para la siguiente sesión ordinaria de esta instancia colegiada. Asimismo, el CONACES aprueba que, aquellas propuestas de académicos (as) y estudiantes que no fueron seleccionados, podrán fungir como suplentes, en caso de ausencia de los integrantes en el orden de prelación que determine la Comisión de Trabajo. -----

ACUERDO S.O.CONACES.3º. 12:

El CONACES toma nota de los resultados de la "Encuesta Nacional COVID-19: La Comunidad Estudiantil ante la Emergencia Sanitaria". -----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:02 horas del día 22 de febrero de 2022, el Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, en ausencia de la Coordinadora del CONACES, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. -----

Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez
Subsecretario de Educación Superior
Coordinador

En ausencia de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública y Coordinadora del CONACES, con fundamento en la fracción II del numeral Décimo Segundo de los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior".

Dr. Francisco Luciano Concheiro
Bórquez
Subsecretario de Educación Superior

Dr. Jaime Valls Esponda
Secretario General Ejecutivo
de la ANUIES

Secretariado Técnico Conjunto

Última hoja del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, celebrada el 16 de diciembre de 2021, en términos de los artículos 52, 53 y Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación Superior y los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior".-----



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**V. Presentación y, en su caso, aprobación del
seguimiento de acuerdos de las sesiones del
CONACES.**



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O.CONACES.1º.7.: El CONACES acuerda que las autoridades e instituciones educativas que lo integran impulsen las acciones a que haya lugar, en sus respectivos ámbitos de competencia y con la intervención que corresponda a otras instancias o autoridades de sus entidades federativas, para dar cumplimiento a los mandatos derivados de la Ley General de Educación Superior que correspondan al ámbito local.</p>	<p>Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL En cumplimiento a la Ley General de Educación Superior en el Vigésimo Primero Transitorio, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El pleno del Consejo Académico de la UPN hizo entrega formal de los resultados del Congreso Nacional Universitario. 16 de noviembre del 2021 al Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. b) El 17 de noviembre del mismo año se hizo entrega formal de los resultados del Congreso Nacional Universitario a la Secretaria de Educación, Maestra Delfina Gómez Álvarez. c) El 6 de diciembre de 2021 la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación 	<p>EN PROCESO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Pública, hizo entrega de los resultados del Congreso Nacional Universitario a la Presidencia de la Comisión de Educación del H. Senado de la República.</p> <p>d) La Comisión de Educación del Senado de la República llevará a cabo el proceso conducente con el fin de presentar la propuesta de figura jurídica para la UPN, en el segundo período de sesiones que iniciará en el próximo mes de septiembre.</p> <p>INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Informa que en su entidad han sido publicados los siguientes documentos:</p> <p>- ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.</p> <p>- ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, FACULTADES, OBLIGACIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA MODALIDAD DUAL.</p> <p>A la fecha de integración de la carpeta de la Segunda Sesión, no se recibió reporte de seguimiento de acuerdos de este tema específico por otros integrantes del CONACES.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>La Dirección de Educación Superior en coordinación con la Subsecretaría de Planeación Educativa del Estado están diseñando para actualizar y mejorar los mecanismos para la emisión de RVOES, de acuerdo con los mandatos de la ley.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Ya se desarrolló la armonización de la Ley General de Educación y la Ley Estatal de Educación y se está trabajando en la actualización de los lineamientos y reglamentos asociados.</p> <p>UNIVERSIDAD VERACRUZANA Con fecha 14 de diciembre de 2021, nuestra casa de estudios presentó, en las mesas de trabajo del Foro de Consulta para la Armonización de la Ley General de Educación en el Estado de Veracruz, propuestas específicas para ser consideradas en la Ley de Educación Superior del Estado de Veracruz; o, en su caso, en la reforma de la Ley de Educación del Estado de Veracruz.</p> <p>Con fecha 7 de diciembre de 2021, se enviaron observaciones al proyecto de Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento del Registro Nacional de Operaciones para Educación Superior.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>En breve, esta casa de estudios presentará ante el H. Congreso del Estado Propuesta Institucional para la armonización de la Ley General de Educación Superior en el Estado de Veracruz.</p> <p>En mi carácter de Rector de la Universidad Veracruzana y en apego a lo dispuesto en la fracción XII del artículo 8 de la Ley General de Educación Superior, presenté ante la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General de la Universidad Veracruzana iniciativa de reforma de nuestro Estatuto General, con objeto de hacer públicas las sesiones del Consejo, en apego al derecho a la información, a la transparencia y a la rendición de cuentas.</p> <p>A través de la Secretaría de Administración y Finanzas se integró un grupo de trabajo multidisciplinario con la finalidad de analizar el impacto financiero que generará la entrada en</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>vigor de la Ley General de Educación Superior y dará lugar a las estrategias pertinentes, contribuyendo con propuestas para la conformación de un nuevo modelo de financiamiento, conforme a los presupuestos federal y estatal destinados a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), así mismo, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación, los Programas Nacionales y Estatales de Educación Superior, los planes de desarrollo de las IPES, los planes y programas de la SEP, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.</p> <p>1.- Gratuidad de la Educación Superior a. Con fundamento en el Artículo 132, fracción I del Estatuto General, que señala como una de las funciones de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), la de “Extender los servicios de la Universidad a los sectores vulnerables que históricamente han tenido pocas oportunidades de acceso a la educación</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>superior convencional, con programas de educación superior que contribuyan al desarrollo de las regiones interculturales del estado de Veracruz...” se condona el costo de Examen de Ingreso 2022 para los aspirantes a ingresar a tres programas educativos de la UVI que se ofrecen en las sedes regionales: Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas y Las Selvas.</p> <p>b. Se han implementado diversas acciones de apoyo a estudiantes; algunas ya en ejecución, y otras como proyectos en proceso de implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Plataformas tecnológicas de uso gratuito para el desarrollo de cursos y materiales educativos, tales como Eminus y Lienzos que permiten el desarrollo de materiales escritos y audiovisuales. · Un repositorio institucional de recursos digitales (videos, audio, imágenes, 	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>documentos y recursos educativos) que unifica los sistemas videoteca e imago para su almacenamiento y distribución entre la comunidad universitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el desarrollo del conocimiento, las competencias formativas y las habilidades digitales se realizó la distribución de software comercial gratuito que permitió creación y edición de recursos gráficos (172 licencias), para el análisis de datos y estudios matemáticos (ilimitado), para consulta de recursos jurídicos (3500 usuarios), para la creación y gestión de bases de datos (200 licencias), así como la asignación de 6000 licencias de Videoconferencias (Zoom) para el desarrollo de cursos en línea. <p>2. Aspirantes con discapacidad</p> <p>a. Con el objetivo de apoyar el acceso a la educación superior de jóvenes con déficit funcional (discapacidad) visual, con trastornos del neurodesarrollo, funciones motoras finas, motricidad</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>gruesa, auditiva, e inclusive de personas con problemas causados por accidentes que les afectan temporalmente, que pretendan ingresar a la Universidad Veracruzana, la convocatoria de ingreso se presenta en forma escrita, visual por medio de un video, hablada por medio de un podcast y en lenguaje de señas mexicanas. Dicha convocatoria prevé que el examen pueda presentarse desde el domicilio del aspirante, procurando con ello la facilidad del acceso al proceso de ingreso.</p> <p>b. En casos extraordinarios, se tiene establecido un protocolo de atención para asegurar la equidad en la evaluación.</p> <p>c. Para los aspirantes a ingresar con alguna discapacidad visual o débiles visuales, se cuenta con un sistema para que los jóvenes presenten el examen de ingreso de manera autónoma; así como para los aspirantes con alguna</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>discapacidad auditiva, lleven a cabo este usando el lenguaje de señas mexicanas.</p> <p>3. Ampliación de la matrícula</p> <p>a. Gestiones ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI -SEP) solicitando recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el Proyecto de Infraestructura Física Institucional 2022-2023.</p> <p>b. Continuidad del Programa Escuelas al CIEEN para conclusión de obras pendientes.</p> <p>c. Evaluación y retroalimentación de la oferta educativa en línea.</p> <p>4. Infraestructura física para la atención a personas con discapacidad</p> <p>a. Mantenimiento y construcción de rampas, y cubiertas en áreas exteriores.</p> <p>b. Sustitución de barandales en mal estado.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>c. Colocación de señalética Braille.</p> <p>d. Colocación de señalética en estacionamientos y áreas exteriores.</p> <p>e. Mantenimiento a elevadores y montacargas.</p> <p>f. colocación de guías podotáctiles, mapas y totems hápticos en el Campus Mocambo de la región Veracruz, en el Campus Ixtaczoquitlán y en la Facultad de Ciencias Químicas de la región Orizaba-Córdoba.</p> <p>g. Adecuación de baños para discapacitados.</p> <p>h. Salidas de emergencia con señalética en auditorios, bibliotecas y laboratorios.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, ESTADO DE CHIHUAHUA. Se elabora anteproyecto para fortalecer a las IES en sus funciones sustantivas,</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>pendiente a presentar en la reunión anual de COEPES.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN QUINTANA ROO Se desarrollo la sesión plenaria el 23 de noviembre donde se reinstalo la COEPES, se aprobó el plan de trabajo y el reglamento interior. (Ver anexo 3, 3.1 y 3.2).</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO A través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, en sesión virtual, se informa a las autoridades de las Instituciones de Educación Superior de la existencia de la nueva Ley General de Educación Superior.</p> <p>En una segunda sesión virtual se analiza la Ley General de Educación Superior y las implicaciones que tiene para su cumplimiento.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>En la 3ª sesión de la COEPES del año 2021, con la presencia del Subsecretario de Educación Superior Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, se establecen los compromisos de la COEPES para el cumplimiento de la Ley; así mismo se integra la Comisión Estatal de Vinculación.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA El 03 de noviembre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla, la cual es el resultado de un arduo trabajo de armonización con la Ley General de Educación Superior publicada el 20 de abril de 2021. https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/130-ley-de-educacion-superior-del-estado-de-puebla</p>	

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Las IES continúan implementando las acciones que surgen por acuerdo en el CONACES para dar cumplimiento a los mandatos de la Ley General de Educación Superior, y modificando su estructura orgánica para ajustarse a los objetivos y criterios de la LGES.</p>	
<p>ACUERDO S.O.CONACES.1ª.15.:</p> <p>El CONACES acuerda que la Comisión de Trabajo respectiva, elabore un diagnóstico de las instancias de vinculación, consulta y participación social en la educación superior actualmente vigentes, a nivel nacional y estatal, con el propósito de identificar las mejores prácticas, así como las estrategias y acciones para fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con las necesidades de la sociedad y los sectores económicos.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>En el marco de la Comisión de Trabajo correspondiente, se ha trabajado en una propuesta de lineamientos para estas instancias, en su oportunidad se informará al CONACES.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>En colaboración con las cuatro comisiones de la COEPES, se construyó y distribuyó un Instrumento para recabar la información de las IES que permita elaborar un diagnóstico de las instancias de vinculación, consulta y participación social en la educación superior; actualmente se ha recuperado</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>más del 60% de la información requerida, tanto de IES públicas como particulares.</p> <p>Además, los días 19 y 20 de mayo se realizará la Primera Feria Profesiográfica Estatal como parte del Foro Estatal de Vinculación.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO</p> <p>La COEPES aprueba la integración de la Comisión Estatal de Vinculación y establece como primera acción la elaboración del diagnóstico con el propósito de identificar las mejores prácticas, así como las estrategias y acciones para fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con las necesidades de la sociedad y los sectores económicos.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>En la entidad se cuenta con algunos programas de vinculación industrial de algunas instituciones de educación superior con el sector social y productivo.</p> <p>También se tienen identificados centros de cooperación académica de un programa que se vincula con el sector productivo específicamente en el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.</p> <p>Las instituciones de Educación Superior de control estatal de la Entidad, incluyendo Escuelas Normales y Escuelas Incorporadas, cuenta con las Áreas de vinculación a la cual definen como la estrategia institucional que consiste en el conjunto de procesos y prácticas planeadas, sistematizadas y continuamente evaluadas, donde los elementos académicos y administrativos de una institución de educación superior, se relacionan internamente unos con otros, y</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>externamente con personas, empresas y organizaciones de la sociedad civil. (Universidad Mexiquense del Bicentenario).</p> <p>Desde el Área de vinculación se han generado; la firma de algunos convenios de colaboración para atender las necesidades de formación de las IES a diciembre de 2021, dentro de las IES de Control Estatal se habían celebrado 559 convenios de índole nacional e internacional, con fines diversos, que van desde el fortalecimiento de programas académicos, intercambios, así como el establecer una vinculación entre el Sistema de Educación Superior, y el sector social y productivo, derivándose programas diversos.</p> <p>Adicionalmente las IES cuentan con programas de emprendimiento, para establecer una vinculación entre las Instituciones Educativas, con el sector social y productivo, en este sentido 23 IES, operan programas de</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>emprendimiento, en los que se encuentran la incubación de empresas, y en el caso de algunas Instituciones cuentan con los Centros de Cooperación Academia Industria (Centros CAI).</p> <p>Los responsables de vinculación de manera constante se encuentran generando espacios: a través de alianzas de colaboración, entre IES, Escuelas Normales y Sector Social y Productivo, para que se preparen profesionistas con un alto compromiso social, para contribuir a resarcir el tejido social.</p> <p>Por otro lado, las 36 Escuelas Normales a través de los diferentes programas educativos que ofertan en la Entidad, han establecido una vinculación con las Instituciones de Educación Básica, donde los docentes en formación realizan su servicio social con prácticas profesionales.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Durante la pandemia por el virus SARS-COV 2 los estudiantes normalistas, fueron de gran apoyo para las escuelas de educación básica, que generaron contenidos, que llegaron a una gran cantidad de alumnos, con el uso de la tecnología, adicionalmente, los maestros titulares, se apoyaron de los docentes en formación para brindar atención personalizada.</p> <p>Al reabrir el servicio educativo de manera presencial en las escuelas, los normalistas, apoyaron a las comunidades donde realizan sus prácticas, a través de eventos artísticos, culturales, o del cuidado de la salud.</p>	

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.E.CONACES.1ª.4: El CONACES toma nota de que, en cumplimiento a lo previsto en el décimo tercero transitorio de la Ley General de Educación Superior, dentro del plazo que en el mismo se indica, el Comité Técnico presenta el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior conforme a los resultados de la convocatoria correspondiente. Asimismo, los integrantes del CONACES acuerdan que se proceda a instrumentar la conformación y funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior atendiendo al documento presentado por el Comité Técnico, para lo cual acuerda integrar en el seno de este Consejo, una Comisión encargada de llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo anterior.</p>	<p>Comité Técnico del SEAES</p> <p>Autoridades e Instituciones Educativas integrantes del CONACES</p>	<p>La Comisión de Trabajo a que refiere este acuerdo fue instalada el pasado 11 de mayo y lo conducente se informará en la Cuarta Sesión Ordinaria del CONACES.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO. Con oficio SEQ/DS/SEMSS/493/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, se respondió el cuestionario relativo a la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.(Ver Anexo 1).</p> <p>Con oficio SEQ/DS/SSEMSS/0028/2022 de fecha 18 de enero de 2022, se propuso al Ing. Mario Vicente González Robles, Director del Instituto Tecnológico de Chetumal para integrarse a la Comisión de Trabajo de la Comisión. (Ver Anexo 2).</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO Se llevó a cabo la reunión en la que se presentó avance en espera de que se realice la presentación por parte del Comité Técnico del SEAES.</p>	<p>CONCLUIDO</p>





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (SEGE) En atención al oficio STC/CONACES/0042, mediante el oficio DEMSS-215/2022 se designó al M.I. Jorge Alberto Pérez González, Secretario Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, para que participe en la Comisión para instrumentar la conformación y funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO En reunión virtual se informa a las Autoridades de la Instituciones de Educación Superior de la instrumentación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. En la 1ª sesión del COEPES del año 2022 se aprueba por unanimidad la designación del M.A. Rubén Solís Ríos. Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango como el responsable estatal de coordinar las acciones necesarias dentro del Sistema de Evaluación y Acreditación de Educación Superior.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS Se está revisando el documento presentado por el Comité Técnico del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en un trabajo conjunto entre las Comisiones de Evaluación y Seguimiento y Fomento a la Calidad de la Educación Superior.</p> <p>COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Con oficio No. ST.COEPES/170/2022 de fecha 6 de abril de 2022, se propuso al L.I.E. Carlos Edwin González Aguirre, Jefe de Departamento de Calidad y Pertinencia de la COEPES Oaxaca integrarse a la Comisión de Trabajo de la Comisión.</p>	
<p>ACUERDO S.E.CONACES.1º.5: El CONACES aprueba que la Comisión a que refiere el acuerdo anterior, en una primera etapa, se conforme y comience a sesionar con los representantes de los siguientes nueve tipos de instituciones de educación superior: IES Federales; IES particulares; Universidades Públicas Estatales; Universidades Interculturales; Universidades Tecnológicas y</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>La Comisión de Trabajo a que refiere este acuerdo fue instalada el pasado 11 de mayo y lo conducente se informará en la Cuarta Sesión Ordinaria del CONACES.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS Se envió oficio a CONACES con los datos del representante del Estado ante la Comisión</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>Politécnicas; Tecnológico Nacional de México; Escuelas Normales; Instituciones Formadoras de Docentes y Universidad Abierta y a Distancia de México, asimismo, con un integrante del sistema integrado de información de la educación superior, así como un representante de cada una de las 32 COEPES.</p>		<p>encargada de llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la instrumentación, la conformación y funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y se estará en espera de la convocatoria para la reunión de organización.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (SEGE) En atención al oficio STC/CONACES/0042, mediante el oficio DEMSS-215/2022 se designó al M.I. Jorge Alberto Pérez González, Secretario Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, para que participe en la Comisión para instrumentar la conformación y funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.</p>	
<p>ACUERDO S.E.CONACES.1º.6: El CONACES aprueba que la Comisión a que refieren los acuerdos anteriores formule la propuesta de Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y que sea presentada en la primera sesión ordinaria de 2022 de este Consejo.</p>	<p>Comisión de Trabajo del CONACES en materia del SEAES</p>	<p>La Comisión de Trabajo fue instalada el pasado 11 de mayo, misma que, en su oportunidad informará lo conducente respecto de este acuerdo.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO</p>	<p>EN PROCESO</p>

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Con fecha de 08 de abril de 2022 se envió a CONACES oficio SEMSyS/149/2022 con los datos del representante del Estado ante la Comisión encargada de llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la instrumentación, la conformación y funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.</p> <p>COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Se asistió a la reunión en la que se presentó por parte del Comité Técnico del SEAES el 11 de mayo del presente.</p>	
<p>ACUERDO S.E.CONACES.1ª.7: El CONACES aprueba que, a través de las Comisiones Estatales de Planeación de la Educación Superior COEPES, se articule y fortalezca el proceso de planeación, evaluación y mejora continua de la educación superior en las entidades federativas y que nombren a un representante para la Comisión a la que se hace referencia en los acuerdos anteriores.</p>	<p>Autoridades e Instituciones Educativas integrantes del CONACES</p>	<p>La Comisión de Trabajo para el tema del SEAES fue instalada el pasado 11 de mayo, en cuyo seno están representadas las COEPES a través de sus representantes designados.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS Se ha logrado la consolidación de las cuatro Comisiones de la COEPES, las cuales se encuentran trabajando de manera regular y permanente.</p>	<p>CONCLUIDO</p>





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE OAXACA En atención a los trabajos que se realizan en la comisión de CONACES participa el Secretario Técnico y Director de Educación Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología de Oaxaca.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO Se desarrollo la sesión plenaria el 23 de noviembre donde se reinstalo la COEPES, se aprobó el plan de trabajo y el reglamento interior. (Ver anexos 3, 3.1 y 3.2).</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA Se designa a la C. América Rodas Tapia Subsecretaria de Educación Superior, como representante de la Comisión encargada de llevar a cabo las acciones necesarias para la conformación y funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO Se nombró al Dr. Ernesto Rivas Rivas, Director General de Educación Superior como representante de la COEPES ante el CONACES; se han integrado nuevas figuras al COEPES y se continúa nombrando a otras, y está en proceso la actualización del reglamento interno de la COEPES.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO En atención al oficio número: STC/CONACES/0022, con el oficio Oficio No. SEMyS/452/2021, de fecha 7 de diciembre de 2021, se designó a la M. CE. Elizabeth Mendoza Gonzáles, Directora de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, para participar en la instalación del espacio de deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) o instancias equivalentes.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (SEGE) En atención al oficio STC/CONACES/0042, mediante el oficio DEMSS-215/2022 se designó</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>al M.I. Jorge Alberto Pérez González, Secretario Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, para que participe en la Comisión para instrumentar la conformación y funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO En la 4ª reunión ordinaria de COEPES realizada el 10 de diciembre del 2021, de manera virtual, se acuerda articular y fortalecer el proceso de planeación, evaluación y mejora continua de la educación superior en el Estado de Durango y que se nombre a un representante para que se integre a la Comisión para instrumentar la conformación y funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el Estado.</p> <p>COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE OAXACA Se envió oficio CG/DES/0103/2022 a CONACES con los datos del representante del Estado de Oaxaca de la COEPES Lic. Marcial Efrén Ocampo Ojeda encargado de llevar a cabo la planeación,</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		evaluación, de la Educación Superior y quien es también Director de Educación Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología de Oaxaca. Y se continúa trabajando en las modificaciones al decreto de creación de la COEPES.	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDOS.O.CONACES.2ª.10. El CONACES toma nota de la presentación de avances en la creación y operación del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior, así como del instrumento jurídico que lo regulará y, acuerda que las Autoridades e Instituciones de Educación Superior intensifiquen las acciones para que a la brevedad su información sea incorporada en la plataforma correspondiente.</p>	<p>Subsecretaría de Educación Superior</p>	<p>El proyecto de Lineamientos se encuentra actualmente en la CONAMER para obtener el dictamen que permitirá proceder a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS Se nombró al enlace estatal. En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión en Pleno de la COEPES del Estado de Chiapas, se hizo la presentación de RNOES y se solicitó a las autoridades de las instituciones públicas de educación superior y representantes de instituciones particulares de educación superior, el nombramiento del enlace institucional. Se está reiterando la invitación a las instituciones para que hagan su registro.</p> <p>COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE OAXACA Se atendió la convocatoria por parte de la Coordinación de Proyectos Especiales para que los enlaces de las instituciones de educación superior recibieran la capacitación del Registro Nacional de Opciones de</p>	<p>EN PROCESO</p>

República de Argentina No. 28, Col. Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Tel: (55) 3601 1051 www.gob.mx/sep



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Educación Superior. Una vez que recibieron dicha capacitación y de acuerdo con la guía de usuario solicitaron su registro para proceder a la captura de su información en el Sistema.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO Con oficio SEQ/SSEMS/278/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, se informa que se designó como enlace al Lic. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior del Estado (Ver anexo 7).</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO La Integrante del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior que represente al Estado de México nombró como responsable a la Dra. Anna Lourdes Molina Suárez. En una primera etapa se atendió a través de la presentación, socialización y autorización del portal de oferta educativa "AQUÍ ES... DONDE TÚ ELIGES" que integra las carreras que se ofrecen en las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal, localizándola en el presente link:</p>	

República de Argentina No. 28, Col. Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Tel: (55) 3601 1051 www.gob.mx/sep





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>https://ofertaeducativaies.edugem.gob.mx/ En la segunda etapa se continúa trabajando para integrar la oferta educativa de instituciones autónomas, particulares y las interesadas en difundir su información.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Se realizó la revisión correspondiente a la propuesta de los lineamientos de RENOES, a través del oficio SEMSyS/485 se informa que, una vez realizado el análisis de los mismos, cumplen con lo estipulado en la Ley vigente que regula a las Instituciones de Educación Superior, por lo que se da la anuencia para continuar con el proceso y ponerla en operación lo antes posible. Se está en espera de la publicación de los lineamientos definitivos para la operatividad.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO S.O.CONACES.3ª.1 Los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) aprueban la instalación de su Tercera Sesión Ordinaria.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO
ACUERDO S.O.CONACES.3ª.2 El CONACES aprueba en todos y cada uno de sus puntos, el Orden del Día de su Tercera Sesión Ordinaria.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO
ACUERDO S.O.CONACES.3ª.3 El CONACES aprueba el Acta de su Primera Sesión Extraordinaria.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO
ACUERDO S.O.CONACES.3ª.4 El CONACES aprueba el informe de seguimiento de acuerdos rendido por el Secretariado Técnico Conjunto y acuerda que, para su siguiente sesión, sus integrantes informen oportunamente las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a los mismos.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO
ACUERDO S.O.CONACES.3ª.5 El CONACES toma nota de la presentación del documento final que		La Comisión de Financiamiento elaboró la versión final del documento "MODELO Y POLÍTICA DE	CONCLUIDO

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>contiene la propuesta para transitar y establecer un Modelo y Política de Financiamiento que Garantice la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior.</p> <p>Asimismo, acuerda, conceder un plazo de cinco días hábiles para que sus integrantes envíen observaciones y sugerencias del documento presentado, al Secretariado Técnico Conjunto, y éste, en el mismo plazo, conforme una comisión para revisar el documento en sus aspectos técnicos, de redacción, corrección de estilo y edición, así como para elaborar una versión ejecutiva.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>FINANCIAMIENTO PARA GARANTIZAR LA OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”, y se entregó al Secretariado Técnico Conjunto para su presentación a los integrantes del CONACES y determinar las acciones procedentes.</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO</p> <p>A través de oficio SEQ/DS/SEMSS/054/2022, se envió a los integrantes de la COEPES y de la Comisión Técnica de Planeación el documento de Modelo y Política de Financiamiento que Garantice la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior, para que se revise y de existir comentario alguno se remita al Mtro. Adriano Mex, quien es quien está acreditado ante la CONANCES para la Comisión y con Oficio DPDI/022/2022. El Mtro. Adriano remitió observaciones al CONACES.</p>	
<p>ACUERDO S.O.CONACES.3ª.6 El CONACES aprueba, que en los siguientes 5 días, el Secretariado Técnico</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>		<p>EN PROCESO</p>

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>Conjunto conforme una Comisión de Alto Nivel, integrada por titulares de las instituciones de educación superior del CONACES, para instrumentar el Plan de Acción con diversas autoridades e instancias, para presentar el documento final que contiene la propuesta para transitar y establecer un Modelo y Política de Financiamiento que Garantice la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior.</p>			
<p>ACUERDO S.O.CONACES.3ª.7 El CONACES toma nota del informe presentado en relación con la armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior y, acuerda que las autoridades educativas locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, impulsen las acciones necesarias para avanzar en este proceso en sus entidades federativas.</p>	<p>Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO En COEPES, se aprobó la creación de la comisión Técnica Temporal de Gestión y Apoyo a la Armonización Normativa Estatal Derivada de la Ley General de Educación Superior, el pasado 17 de febrero presento su Plan de Trabajo el cual consiste en:</p> <p>Primera fase: se centrará en la captación de observaciones y propuestas relacionadas con la actualización normativa por parte de las instituciones de educación superior del estado, solicitando designen a un</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>enlace, recomendando sea éste el titular del área jurídica de cada institución educación superior; para tal efecto, le solicito su apoyo para designar al personal que conformará la Comisión en comento, y capturar la información de registro en el siguiente link https://forms.gle/7roC9ZKkDYVnAFGL6, teniendo como fecha límite el 22 de febrero de 2022.</p> <p>Segunda fase: consistirá en la integración de las observaciones o propuestas en un sólo documento y la validación del mismo, por parte del Pleno de la COEPES.</p> <p>Tercera fase: consistirá en la presentación de dicho producto a la Comisión de Educación de la Legislatura, independientemente de la técnica legislativa que decidan utilizar para la armonización, ya que puede ser a través de la Ley de Educación del Estado, o la creación de una Ley de Educación Superior del Estado.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Cuarta fase: consistirá en responder las consultas o cuestionamientos por parte de Comisión de Educación de la Legislatura estatal; respecto al producto final, con el objeto de poder perfeccionar el proyecto normativo.</p> <p>Asimismo, en coordinación con el Congreso del Estado se llevarán a cabo foros de consulta con el propósito de realizar la armonización de la Ley de Educación Superior; los días 1,2, y 3 de junio del presente año.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (SEGE)</p> <p>En atención al oficio DGANCLyT/DPJE/0394/2022, mediante oficio SE-376/2022 de fecha 09 de mayo del presente, se solicitó a la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado, informe sobre el estado que guarda el proceso de armonización de las leyes de educación superior de la entidad de acuerdo con lo</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>establecido en el Quinto Transitorio de la Ley General de Educación Superior.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO</p> <p>Tomando en cuenta la información presentada en la Reunión Nacional con Representantes de las Entidades Federativas para la Alineación y Armonización de las COEPES en términos de la Ley General de Educación Superior, considerando la información que se manejó en el 1er Taller de Armonización e Instalación-Reinstalación de las COEPES, en el mes de marzo de 2022; con estos antecedentes se procedió a realizar la armonización de la COEPES a nivel Estatal, en la 1ª reunión de la COEPES llevada a cabo el día 28 de marzo del año en curso.</p> <p>Por parte del Secretario de Educación y del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior del Estado de Durango, se gestionó ante el Congreso Local, la armonización normativa de la</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Ley General de Educación Superior, de acuerdo con el oficio SG/086/2022 y las tarjetas de folios: 001 y 002, haciéndoles llegar los documentos necesarios; como respuesta de esta gestión se tiene la propuesta de DECRETO DE ARMONIZACIÓN que hace la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA El 03 de noviembre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla, la cual es el resultado de un arduo trabajo de armonización con la Ley General de Educación Superior publicada el 20 de abril de 2021. https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/130-ley-de-educacion-superior-del-estado-de-puebla</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO La Dirección General de Educación Superior está trabajando en colaboración con la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de Educación Superior de la Entidad, en la elaboración y definición de la propuesta de la reforma legal que será sometida a la agenda legislativa de la Comisión de Educación, Cultura y Tecnología de la LXI Legislatura del Estado de México.</p> <p>UNIVERSIDAD VERACRUZANA Esta casa de estudios, con fecha 25 de abril del año en curso presentó ante el H. Congreso del Estado el documento intitulado Ley General de Educación Superior en el Estado de Veracruz.</p> <p>Algunos elementos que considerar para su armonización con la Ley General de Educación Superior -LGES-, suscrito por el Rector de la institución, en el cual formula planteamientos jurídicos de</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>carácter preliminar, generales y específicos a considerar en la expedición de la Ley de Educación Superior para el Estado de Veracruz, o, en su caso, en la reforma a la Ley de Educación del Estado de Veracruz, en los temas de interés.</p> <p>Por otra parte, y con el propósito de elaborar el Anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, que habrá de presentarse ante el H. Congreso del Estado; a partir del 1º de marzo del presente, por diversos medios se realiza la Consulta libre, previa e informada entre la comunidad universitaria y demás interesados en el tema para la elaboración del anteproyecto en mención.</p> <p>COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p> <p>El H. Congreso de Oaxaca recibió el oficio No. STC/CONACES/0026-20 de fecha 28 de diciembre de 2021 y</p>	

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>documento de análisis de la Ley General de Educación Superior_ CONACES y en seguimiento la Coordinación General solicitó el seguimiento a la armonización de la Ley General de Educación Superior de manera oficial.</p>	
<p>ACUERDO S.O.CONACES.3ª. 8 El CONACES aprueba que el Secretariado Técnico Conjunto emita las convocatorias para la creación de dos Comisiones de Trabajo que reúnan a especialistas con probada experiencia en planeación de la educación superior, propuestos por las IES públicas y las autoridades educativas estatales, la primera para el desarrollo del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior y la segunda para colaborar con la Secretaría de Educación Pública, en la elaboración de la propuesta metodológica para formular el Programa Nacional de Educación Superior.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>El Secretariado Técnico Conjunto emitió la Convocatoria para conformar ambas Comisiones. Se recibieron las propuestas de académicos y especialistas.</p> <p>El 17 de mayo de 2022 se instaló la Comisión de Trabajo que elaborará el Programa Nacional de Educación Superior, con base en la propuesta metodológica que se aprobó en dicha sesión.</p> <p>Los integrantes de la Comisión de Trabajo plantearon la conveniencia de elaborar el Programa de Ampliación de la Oferta de Educación en el marco del Programa Nacional de Educación Superior, tomando en consideración el</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>documento elaborado en el Grupo de trabajo SEP-ANUIES.</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO Con oficio SEQ/DSE/SEMSS/0097/2022, se designó a: Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior: Nombre: Dr. Manuel Alfredo Pech Palacio, Rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo. Correo: rectoria@upqroo.edu.mx Teléfono: 9837004137</p> <p>Programa Nacional para la Educación Superior: Nombre: Lic. Xóchitl Carmona Bareño, Directora del Instituto Tecnológico de Cancún. Correo: xochitlcarmona@yahoo.com Teléfono: 4471199933.</p>	
<p>ACUERDO S.O.CONACES.3ª. 9 El CONACES aprueba que el Secretariado Técnico Conjunto emita la convocatoria para la creación de una Comisión de</p>		<p>La comisión de trabajo quedó instalada el pasado 13 de mayo.</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>Trabajo la cual elaborará el Plan de acción de Igualdad de Género a partir del documento base.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO Con oficina No. SEQ/DSE/SEMSS/0237/2022, se envió la propuesta estatal. Universidad del Caribe Nombre: Ing. Celina Izquierdo Sánchez; Encargada del Despacho de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad del Caribe Correo: cizquierdos@ucaribe.edu.mx Teléfono de oficina: 9988814400 ext. 1120 Celular: 9981496675</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO Las propuestas de los académicos con experiencia en planeación de la entidad fueron: Mtro. Omar Arrazola Vega responsable del área de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Educación Normal y Dr. Juan Arturo Zepeda Rojas quienes fueron designados con el oficio número</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>21003000020000S/0088/2022 con fecha 03 de marzo de 2022.</p> <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>Se envió al Secretariado Técnico una propuesta de especialistas en el tema, a fin de ser considerados a formar parte de la Comisión de Trabajo.</p> <p>El 10 de mayo el Secretariado Técnico, convoco a las personas designadas para instalar la Comisión para la elaboración del Plan de acción de Igualdad de Género.</p>	
<p>ACUERDO S.O.CONACES.3ª.10 El CONACES toma nota del informe presentado en relación con la reinstalación y fortalecimiento de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) o instancias equivalentes, e instancias de vinculación, consulta y participación social, así como del calendario de sesiones del Espacio de deliberación de las COEPES o instancias equivalentes.</p>	<p>Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO</p> <p>Con oficio No. SEQ/DSE/SEMSS/0176/2022, se emitieron los comentarios respecto al PROYECTO DE LINEAMIENTOS DE LAS INSTANCIAS DE VINCULACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. Asimismo se someterá al pleno la propuesta Estatal de acuerdo con los</p>	<p>CONCLUIDO</p>

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>Asimismo, el CONACES acuerda que, en su siguiente sesión ordinaria, se presentarán para consideración y, en su caso aprobación de sus integrantes, los criterios para la instalación de las instancias de participación social.</p>		<p>lineamientos de conformación e integración.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (SEGE) Se encuentra en proceso la instalación del Consejo Consultivo de Educación y Formación para el Trabajo de San Luis Potosí, para invitar un representante del mismo y atender lo establecido en el artículo 54, numeral I, inciso e, de la Ley General de Educación Superior y realizar la reinstalación de la COEPES.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO El 7 de marzo del presente año, en reunión regional organizada por el Secretariado Técnico Conjunto de la CONACES se presentó por parte del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior del Estado el informe relacionado con la reinstalación de la COEPES y su calendario de sesiones, así como la Estructura de la Instancia de</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Vinculación, Consulta y Participación Social.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA En el estado de Puebla la COEPES no ha dejado de funcionar desde su creación el junio de 2012; sin embargo, en fortalecimiento de la Comisión en el Estado, actualmente se están realizando acciones para llevar a cabo la armonización del “Acuerdo que Regula el Funcionamiento y Operación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Puebla” con la Ley General de Educación Superior publicada el 20 de abril de 2021 y la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla publicada el 03 de noviembre de 2021.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO En el caso de la Entidad se comenta que los integrantes de COEPES son los que se enlistan:</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Presidente y Titular de la Secretaría de Educación. Lic. Gerardo Monroy Serrano.</p> <p>Visepresidente, Titular de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal.</p> <p>Secretario Técnico, Director General de Educación Superior Dr. Ernesto Rivas Rivas.</p> <p>Director de Planeación de la Universidad Autónoma del Estado de México, Lic. Yonatan Eleuterio Michoa.</p> <p>Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de México, Dra. Xóchitl Guadarrama Romero.</p> <p>Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.</p> <p>Encargado de Despacho, Universidad Mexiquense del Bicentenario</p> <p>Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, Mtro. José Arturo Camacho Linares.</p> <p>Rector de la Universidad Tecnológica de Tecámac, Mtro. Rafael Adolfo Núñez González.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, Dr. Alejandro Benjamín Carmona Plantl. Rectora de la Universidad Digital del Estado de México, Mtra. Isy Martínez Ramos. Director General de Educación Normal, Dr. Edgar Alfonso Orozco Mendoza. Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Estado de México, Lic. Marco Antonio Reyes Colín. Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, Dr. Bernardo Jorge Almaraz Calderón. Rector de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, Dr. Margarito Ortega Ballesteros. Directora de Vinculación, Mtra., Nuria Elda Olascoaga Rosas.</p> <p>UNIVERSIDAD VERACRUZANA Con base en la Ley General de Educación Superior, Artículo 48, que señala:</p> <p>“Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas de las entidades federativas, en sus</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>respectivas competencias, las atribuciones siguientes: fracción IV. Establecer la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente”.</p> <p>Esta casa de estudios se encuentra en espera de comunicación oficial para la fecha de reinstalación de la COEPES en el estado de Veracruz.</p> <p>COMISIONES ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE OAXACA (COEPES). Se envió oficio No. ST.COEPES/0121/2022 señalando que la COEPES Oaxaca es un órgano descentralizado del Gobierno del Estado y se remitió en anexos los documentos digitales del decreto de creación, reglamento interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, así como los integrantes, el calendario de sesiones ordinarias de junta Directiva 2022.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O.CONACES.3ª. 11 El CONACES toma nota del informe presentado por las personas Coordinadoras de los Consejos Regionales de Apoyo para la Coordinación de la Educación Superior, en relación con el procedimiento derivado de la convocatoria para la integración al CONACES de las personas a que refieren las fracciones IX y X del artículo 52 de la Ley General de Educación Superior.</p> <p>Asimismo, aprueba la propuesta formulada por el Secretariado Técnico Conjunto para la integración de la Comisión de Trabajo encargada de la selección de los nueve académicos (as) y nueve estudiantes, lo cual deberá notificar Secretariado Técnico Conjunto del CONACES para que las personas elegidas sean convocadas para la siguiente sesión ordinaria de esta instancia colegiada.</p> <p>Asimismo, el CONACES aprueba que, aquellas propuestas de académicos (as) y estudiantes que no fueron seleccionados, podrán fungir como suplentes, en caso de</p>	<p>Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>Los representantes de Académicos y Estudiantes se integrarán en la próxima sesión del CONACES.</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO Con oficina No. SEQ/DSE/SEMSS/0116/2022, se dio atención con la propuesta de:</p> <p>Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo Docente: M.C. Deira Patricia Jiménez Balam, Profesora Investigadora de Tiempo Completo Correo electrónico: deira.jimenez@uimqroo.edu.mx Estudiante: Bryan Burán Martínez Medina, de la Licenciatura en Turismo Alternativo y matrícula 19031878. Correo electrónico: bryan.martinez@uimqroo.edu.mx Tecnológico Universitario Playacar Docente: Mtra. Elsa Garcia Vallejo, Coordinadora de Vinculación Correo electrónico:</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
ausencia de los integrantes en el orden de prelación que determine la Comisión de Trabajo.		<p>elsa.garcia@tecplayacar.edu.mx, Celular: 9841903779 Teléfono de oficina: 9848597770.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO A través del correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2022, se envió la información de las propuestas de las personas a las que refieren las fracciones IX y X del artículo 52 de la Ley General de Educación Superior que se integrarán al CONACES.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO La postulación de los académicos con que habrán de formar parte de la Comisión de Trabajo para atender este acuerdo es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dra. Nancy Mendoza González de la Escuela Normal de Atlatomulco. 2. Dr. Juan Arturo Zepeda Rojas de la Dirección General de Educación Superior. 	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Que fueron propuestos de acuerdo con el oficio No. 21003000020000S/0093/2022 con fecha 04 de marzo de 2022.</p> <p>COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Se difundió la convocatoria para la integración al Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior a las Instituciones de Educación Superior y el Consejo Regional de Apoyo a la Coordinación de Educación Superior Sur Sureste fue coordinado por la Rectora de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, fueron recibidas las propuestas, seleccionados y notificados a los representantes académicos de las dos Escuelas Normales Bilingüe, dos profesoras de Universidades Tecnológicas y estudiantes integrantes del CONACES y los estudiantes.</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDAGÓGICA</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		De las personas estudiantes y académicas propuestas para formar parte del CONACES, se aprobó la participación de Jesús Nahúm Pérez Javier, estudiante de la Unidad UPN 271 de Tabasco y Miriam Alicia Álvarez Santoyo, académica UPN de la Región Centro Occidente.	
<p>ACUERDO S.O.CONACES.3ª. 12 El CONACES toma nota de los resultados de la “Encuesta Nacional COVID-19: La Comunidad Estudiantil ante la Emergencia Sanitaria”.</p>	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VI. Presentación del informe de conclusión del procedimiento para la integración al CONACES de académicos y estudiantes de IES y bienvenida a los nuevos integrantes.



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Informe sobre la integración al CONACES de académicos y estudiantes, de acuerdo a lo establecido en las fracciones IX y X del artículo 52 de la LGES

24-05-2022



Informe de la sesión de instalación de académicos y estudiantes que se integran al CONACES.

El 11 de Marzo de 2022 se llevo a cabo la sesión de Instalación de la Comisión de Trabajo encargada de la selección de académicos y estudiantes que se integrarán al CONACES

Coordinadores de los Consejos Regionales de Apoyo a la Coordinación de la Educación Superior (CRACES)	CRACES-NORESTE	Mireya Chapa Chapa Institución: Escuela Normal Pablo Livas
	CRACES-NOROESTE	Jesús Enrique Sánchez Zazueta Institución: Universidad Autónoma de Sinaloa
	CRACES- CENTRO SUR	Mary Carmen Gómez Albarrán Institución: Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores de Toluca
	CRACES- SUR SURESTE	Nydia Delhi Mata Sánchez Institución: Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca
	CRACES-CENTRO OCCIDENTE	Hugo García Vargas Institución: Universidad Politécnica de Guanajuato
	CRACES-METROPOLITANO	Ana Lidia Bárcenas Cortés Institución: Instituto Tecnológico de Tláhuac 3
Titulares de la Asociaciones a que refiere la LGES	ANUIES	Jaime Valls Esponda Representado por José Aguirre
	ANUT	Raúl Martínez Hernández Representado por Austreberto Pavel Vidal Caballero
	ANUI	Sergio Cortés Gamboa
	FIMPES	José G. Mata Temoltzin Representado por Salvador Leaños Flores
	CONAEN	Edgar Alfonso Orozco Mendoza
Titulares de IES, por cada subistema previsto en la LGES	Escuela Normal de Atzacmulco	Director: Juan Jesús Peña Sotelo
	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	Encargado del Despacho de la Rectoría: Antonio Pantoja Sánchez

- Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Comisión de Trabajo
- para la selección de los académicos y estudiantes que se integrarán al Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES).
- Bienvenida del Secretariado Técnico Conjunto.
- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- Designación del Coordinador de la Comisión.
- Presentación de las propuestas recibidas en los Consejos Regionales de Apoyo a la Coordinación de la Educación Superior (CRACES), para la integración al CONACES de académicos y estudiantes, de acuerdo con lo establecido en las fracciones IX y X del artículo 52 de la Ley General de Educación Superior.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

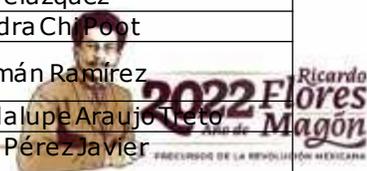
En apego a los acuerdos adoptados por la citada Comisión de Trabajo y, como producto de la deliberación de sus integrantes, la Coordinadora de dicha Comisión, notificó mediante correo electrónico a este Secretariado Técnico Conjunto, el listado de las 18 personas que fueron elegidas para integrarse al CONACES.



LISTADO DE ACADÉMICOS(AS) Y ESTUDIANTES SELECCIONADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO

ACADÉMICOS (AS) (5 mujeres y 4 hombres)				
Subsistema	Tipo de IES	Región (CRACES)	Institución	Nombre
Universitario	Autónomas	Noroeste	Universidad Autónoma De Sinaloa	Cynthia Patricia Villar Piña
	Particulares	Noreste	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores De Monterrey	Elvira Elena Naranjo Priego
		Metropolitana	Universidad Insurgentes	Miriam Edith Páez Gallardo
Tecnológico	Organismos descentralizados	Noreste	Universidad Politécnica De Durango	Iván Antonio González Peyro
		Sur Sureste	Universidad Tecnológica De Los Valles Centrales De Oaxaca	Verónica Elizabeth Trujillo Martínez
		Centro Occidente	Instituto Tecnológico Superior De Purísima Del Rincón	Valentín Calzada Ledesma
Escuelas normales y formación docente	Adscritos a dependencias	Centro Sur	Escuela Normal De Texcoco	Eduardo Mercado Cruz
		Sur Sureste	Escuela Normal Experimental De Teposcolula	Omar Javier Gómez Bautista
		Centro Occidente	Universidad Pedagógica Nacional (Región Centro Occidente, Conformada Por 15 Upn)	Miryam Alicia Alvarez Santoyo

ESTUDIANTES (7 mujeres y 2 hombres)				
Subsistema	Tipo de IES	Región (CRACES)	Institución	Nombre
Universitario	Autónomas	Noroeste	Universidad Autónoma De Sinaloa	Emily Guadalupe Bañuelos Millán
	Particulares	Noreste	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores De Monterrey	Lorena Lazos Ríos
		Centro Sur	Universidad Anáhuac Campus Norte	Ricardo Félix García
Tecnológico	Organismos descentralizados	Noreste	Instituto Tecnológico Superior De La Región De Los Llanos	Alejandra Estefanía Cázales Ibarra
		Centro Sur	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	Jared Pozos Velázquez
		Sur Sureste	Universidad Politécnica de Yucatán	Mayte Alejandra Chi Poot
Escuelas normales y formación docente	Adscritos a dependencias	Noreste	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	Fernanda Román Ramírez
		Centro Sur	Escuela Normal de Ixtapan de la Sal	Alondra Guadalupe Araujo Tello
		Sur Sureste	Unidad UPN 271	Jesús Nahum Pérez Javier



¡GRACIAS!





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VII. Informe de avances en el cumplimiento de las acciones previstas en el Programa Anual de Trabajo 2021-2022 del CONACES.



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VII.1 Armonización normativa derivada de la LGES.



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Armonización normativa en las entidades federativas derivada de la Ley General de Educación Superior



Ley General de Educación Superior (LGES)

Publicación y entrada en vigor

- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021.
- Entró en vigor el 21 de abril de 2021, al día siguiente de su publicación, de acuerdo con su Transitorio Primero.

Mandato previsto en la LGES (Transitorio Quinto)

- Dentro de los **180 días** siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico de conformidad con el Decreto. Dicho proceso se llevará a cabo en un marco en el que se considere la participación de las instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en política educativa.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ARMONIZACIÓN NORMATIVA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Se realizó una revisión en los medios de difusión oficial de las entidades federativas, de las leyes y últimas reformas en materia educativa, de la cual se advirtió que únicamente **9 estados**, han avanzado en el proceso de armonización de su legislación al amparo de la LGES, mismas que se enlistan a continuación:

Entidad Federativa	Formato de armonización		Comentario
	Ley específica de educación superior	Adecuación de un capítulo en materia de educación superior	
Aguascalientes		<p><i>Sección Tercera</i></p> <p><i>Del tipo de educación superior.</i></p>	<p>✓ Si se armoniza: atribuciones concurrentes, políticas y se establece la obligatoriedad y gratuidad gradual (remite a la LGES).</p> <p>❑ No se advierte con claridad lo relativo temas específicos como: criterios, fines; modalidades, opciones y subsistemas del tipo educativo superior; Programa Estatal de Educación Superior; COEPES; obligaciones de los particulares; implementación del MNC y del SNAATCA; vinculación con las instancias de la LGES.</p>
Chiapas		<p>Capítulo VIII</p> <p>Del tipo de educación superior.</p>	<p>✓ Si se armoniza: atribuciones concurrentes; COEPES, obligaciones de los particulares y se establece la obligatoriedad y gratuidad gradual (remite a la LGES).</p> <p>❑ No se advierte con claridad lo relativo temas específicos como: criterios, fines y políticas; niveles, modalidades y opciones y Subsistemas del tipo superior, así como la vinculación con las instancias previstas en la LGES e implementación del MNC y del SNAATCA.</p>

Entidad Federativa	Formato de armonización		Comentario
	Ley específica de educación superior (ley espejo)	Adecuación de un capítulo en materia de educación superior	
Ciudad de México		Sección Tercera Educación Superior	<p>✓ Si se armoniza: La regulación del sistema de educación superior de la Ciudad se acoge al marco normativo establecido en la LGES salvo las disposiciones específicas contenidas en esta Ley.</p> <p>❑ No se advierte con claridad lo relativo temas específicos como: Aspectos de la LGES que deben adecuarse al ámbito local (definición de otras modalidades y opciones educativas, financiamiento en la entidad federativa, Programa Estatal de Educación Superior, vinculación con las instancias previstas en la LGES e implementación del MNC y del SNAATCA; en su caso, coordinación con las alcaldías).</p>
Durango		SECCIÓN 10 DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	<p>✓ Si se armoniza: atribuciones concurrentes; COEPES; Programa Estatal de Educación Superior;</p> <p>❑ No se advierte con claridad lo relativo temas específicos como: criterios, fines y políticas; niveles, modalidades y opciones y Subsistemas del tipo superior; la vinculación con las instancias previstas en la LGES; implementación del MNC y del SNAATCA; obligación de los particulares; además, no prevé textualmente la obligatoriedad y gratuidad gradual, únicamente se establece un transitorio el cual mandata que esto se realizará conforme disponibilidad presupuestal que determine el Gobierno Federal, a través del Fondo Federal Especial para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Pública.</p>
Hidalgo		CAPÍTULO IV DEL TIPO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	<p>✓ Si se armoniza: atribuciones concurrentes; financiamiento y; se establece la obligatoriedad y gratuidad gradual (remite a la LGES).</p> <p>❑ No se advierte con claridad lo relativo temas específicos como: criterios, fines y políticas; niveles, modalidades y opciones y Subsistemas del tipo superior; COEPES; Programa Estatal de Educación Superior; la vinculación con las instancias previstas en la LGES; implementación del MNC y del SNAATCA y; obligaciones de particulares.</p>
Jalisco	Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco.		✓ Retoma la LGES en su conjunto.
Puebla	Ley de Educación Superior del Estado de Puebla		✓ Retoma la LGES en su conjunto.

Entidad Federativa	Formato de armonización		Comentario
	Ley específica de educación superior (ley espejo)	Adecuación de un capítulo en materia de educación superior	
Quintana Roo		<p>Capítulo IV</p> <p>Del Tipo de Educación Superior</p>	<p>✓ Si se armoniza: obligatoriedad y la gratuidad (remite a la LGES); atribuciones concurrentes; financiamiento y obligaciones de particulares.</p> <p>❑ No se advierte con claridad lo relativo temas específicos como: criterios, fines y políticas; modalidades, opciones y Subsistemas del tipo superior; COEPES; Programa Estatal de Educación Superior; la vinculación con las instancias previstas en la LGES e; implementación del MNC y del SNAATCA.</p>
Tlaxcala		<p>Capítulo IV</p> <p>De la Educación Superior</p>	<p>✓ Si se armoniza: obligatoriedad y la gratuidad gradual.</p> <p>❑ No se advierte con claridad lo relativo temas específicos como: criterios, fines y políticas; modalidades, opciones y Subsistemas del tipo superior; COEPES; Programa Estatal de Educación Superior; la vinculación con las instancias previstas en la LGES e; implementación del MNC y del SNAATCA. Contiene referencias a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que fue abrogada por la LGES.</p>

PROPUESTA PARA AVANZAR EN LA ARMONIZACIÓN CON LA LGES EN EL ÁMBITO LOCAL

•Elaboración de la propuesta de ley marco de educación superior para las entidades federativas, que contenga los siguientes puntos:

- ✓ Aspectos de la LGES que tendrían que estar previstos en la legislación local.
- ✓ Aspectos de la LGES que deben diseñarse para el caso específico de cada entidad federativa

Fase 1

Fase 2

- **Realización de 6 foros regionales,** con la participación de los diversos actores de la educación superior en la que se discuta la ley marco.

- **Se pretende que a más tardar en diciembre de 2022,** se cuente con leyes locales armonizadas, publicadas en medios oficiales.

META

Elaboración de propuesta de ley marco de educación superior para las entidades federativas.

Aspectos de la LGES que tendrían que estar previstos en la legislación local

- Criterios, fines y políticas de la educación superior
- Niveles, modalidades y opciones del tipo educativo superior
- Subsistemas de educación superior
- Intervención en el Sistema Nacional de Educación Superior
- Atribuciones exclusivas y concurrentes
- Fortalecimiento a la ciencia, tecnología e innovación
- Concurrencia en el financiamiento de la educación superior
- Participación e intervención en los mecanismos e instancias de coordinación previstos en la LGES
- Implementación del Marco Nacional de Cualificaciones y del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos
- Régimen de instituciones particulares

Aspectos de la LGES que deben adecuarse al ámbito local

- Definición de otras modalidades y opciones educativas
- Financiamiento de la educación superior en la entidad federativa
- Sistema Local de Educación Superior
- Programa Estatal de Educación Superior
- COEPES o instancias equivalentes
- Instancias de vinculación, consulta y participación social a nivel estatal por especialidad, por subsistema o en la modalidad que corresponda
- Coordinación con los municipios

Segunda fase



Propuesta de participantes:

- Secretaría de Educación Pública.
- Comisiones de Educación del H. Congreso de la Unión.
- Autoridades Educativas Locales
- Congresos Locales

CRONOGRAMA

Elaboración de la propuesta de ley marco de educación superior para las entidades federativas.

Leyes locales armonizadas, publicadas en medios oficiales.

Junio 2022

Julio- Agosto 2022

Diciembre 2022

Realización de los 6 foros regionales.

Consulta a los pueblos y comunidades indígenas con especial énfasis en la educación indígena e inclusiva.

¡GRACIAS!



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VII.2 Reinstalación de las COEPES y propuesta de Lineamientos de instancias de vinculación y consulta



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

INFORME DE ACTIVIDADES

Primer semestre 2022

Comisión de fortalecimiento y reinstalación de las COEPES
e Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social

24 de mayo de 2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

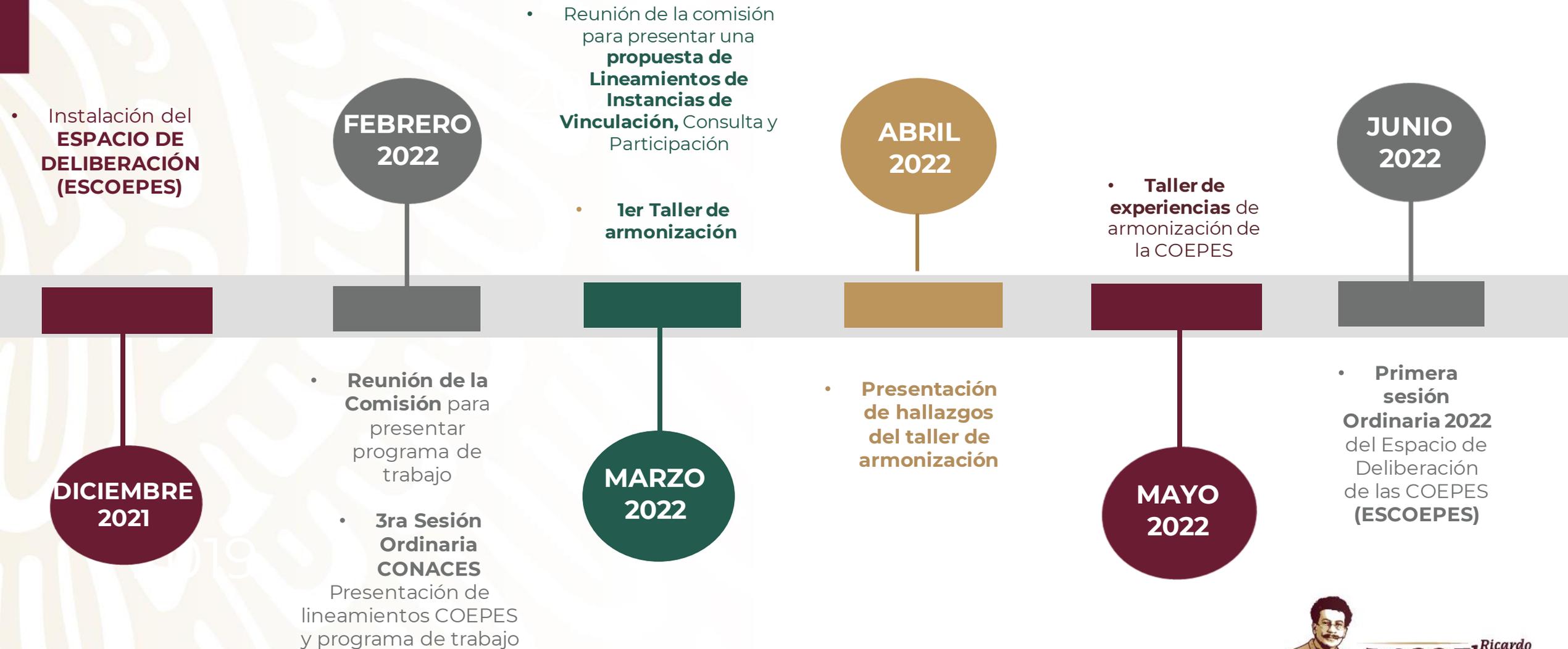


2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ruta de trabajo



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Hallazgos del Taller de presentación de avances en la armonización de las COEPES e Instancias equivalentes



30 Entidades participantes

94%



COEPES EN OPERACIÓN

15



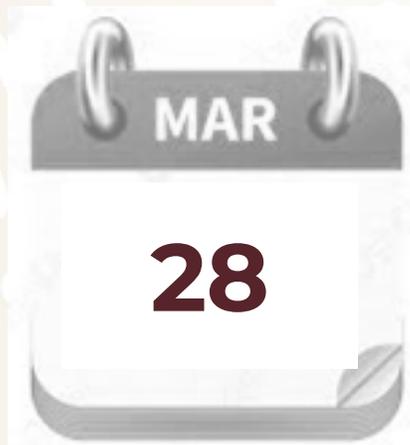
INSTANCIAS DE VINCULACIÓN

4

Reunión de la Comisión para el desarrollo de propuesta de los Lineamientos de las Instancias de Vinculación y participación social



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Se envió una propuesta y se recibieron aportaciones, mismas que fueron incluidas y enviadas a los miembros del CONACES

PROPUESTA LINEAMIENTOS

Con fundamento en lo previsto en el artículo 55 de la Ley General de Educación Superior, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 55 de la Ley General de Educación Superior (LGES) establece que el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente respectiva en cada entidad federativa, en el ámbito territorial de su competencia, convocará a Instancias de vinculación, consulta y participación social a nivel nacional o estatal por especialidad, por subsistema o en la modalidad que corresponda, señalando que cada Instancia tendrá sus reglas de funcionamiento.

Que toda vez que la figura de las Instancias de vinculación, consulta y participación social guardan un papel importante en la Ley General de Educación Superior (LGES), y considerando que los criterios bajo los cuales se establecerán las políticas y acciones que se llevarán a cabo en materia de educación superior, pondera la vinculación con los sectores público, privado y social, que impulsen y fortalezcan el desarrollo de la educación superior.

Que, acorde a las anteriores consideraciones, la Secretaría de Educación Pública a través de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), ha dado seguimiento a este rubro, en cuyo marco se aprobó el siguiente acuerdo:

Capítulo I Disposiciones Generales

Primero. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las condiciones bajo las cuales se integrarán, las Instancias de vinculación, consulta y participación social, así como su operación y funcionamiento, en beneficio del desarrollo de la educación superior.

Segundo. Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

Instancia, la Instancia de vinculación, consulta y participación social.

COEPES, a las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o instancias equivalentes.

Entidad federativa, los estados que integran la República Mexicana y la Ciudad de México.

LGES, la Ley General de Educación Superior.

Propuesta de Instrumento



Taller de experiencias en la armonización de las COEPES con lo establecido en la LGES



Ejercicio de retroalimentación (*Identificación de temas de interés complementarios para Plan de Trabajo – Agenda Nacional*).

Objetivos:

1. Proporcionar a las Entidades federativas en proceso de armonización de sus COEPES, herramientas y/o prácticas exitosas que otras COEPES han operado,.
2. Enriquecer el trabajo de las COEPES ya armonizadas, identificando aquellas acciones o funciones que pueden ser incluidas dentro de su operación.
3. Lograr mediante las COEPES o Instancias Equivalentes, estrategias, programas y proyectos conjuntos, que impacten en cada Entidad Federativa, y coadyuven a la integración del Plan Nacional de Educación Superior.

Primera sesión plenaria del espacio de deliberación de las COEPES (ESCOEPES)

Junio 2022

- ✓ Contar con el 100% de las COEPES o Instancias Equivalentes armonizadas con lo establecido en la LGES
- ✓ Acordar una agenda Nacional de Trabajo

Estatus de la armonización de las COEPES con lo establecido en la LGES

Instaladas

25

Proceso de Instalación

7

GRACIAS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE LAS INSTANCIAS DE VINCULACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con fundamento en lo previsto en el artículo 55 de la Ley General de Educación Superior (LGES), y

C O N S I D E R A N D O

Que la LGES, precisa en la fracción II del artículo primero, como uno de sus objetos: “Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la nación y de la sociedad sus conocimientos”;

Que el artículo noveno establece que los fines de la educación superior están dirigidos a: “Formar profesionales con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional, con una sólida preparación en sus campos de estudio, responsables con la sociedad y el desarrollo de México, con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, así como su capacidad innovadora, productiva y emprendedora”;

Que el artículo 22 precisa que en el Sistema Nacional de Educación Superior participarán con sentido de responsabilidad social los actores, instituciones y procesos que lo componen, entre los que se encuentran instancias colegiadas de vinculación, participación y consulta referidas en la fracción XIV;

Que el artículo 55 establece que el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente (COEPES), en el ámbito territorial de su competencia, convocarán a Instancias de vinculación, consulta y participación social a nivel nacional o estatal por especialidad, por subsistema o en la modalidad que corresponda, señalando que cada Instancia tendrá sus reglas de funcionamiento;

Que toda vez que la figura de las Instancias de vinculación consulta y participación social guardan un papel importante en la LGES, y que las políticas y acciones en materia de educación superior buscan fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con las comunidades y organizaciones sociales, así como con los sectores público, social y privado;

Que, en razón de lo anterior,, la Secretaría y el CONACES han dado seguimiento a las acciones que se derivan de la LGES, y se proponen los siguientes

LINEAMIENTOS PARA LAS INSTANCIAS ESTATALES DE VINCULACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Capítulo I Disposiciones Generales

Primero. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las condiciones bajo las cuales se integrarán las Instancias de vinculación, consulta y participación social, así como su operación y funcionamiento, para el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Educación Superior de las entidades federativas y su contribución a la atención, desarrollo y solución de los retos en las comunidades locales.

Segundo. Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

COEPES, a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente.

Entidad o entidad federativa, a los estados que integran la República Mexicana y la Ciudad de México.

IES, a las Instituciones de Educación Superior

Instancia, a las Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social

LGES, a la Ley General de Educación Superior.

Organizaciones sociales, a grupos de personas que interactúan entre sí, como pueden ser organizaciones educativas, científicas, empresariales, campesinas, territoriales, laborales, o en cualquier otro sector.

SE, a la Secretaría de Educación de la entidad federativa.

Secretaría, a la Secretaría de Educación Pública.

Sectores productivos público, social y privado, a los sectores de la actividad económica en la entidad, en función de su naturaleza jurídica;

Subsistema(s), a los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales e instituciones de formación docente, que integran el Sistema Nacional de Educación Superior.

Tercero. Los asuntos que no estén expresamente previstos en los presentes Lineamientos, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento de estos, serán resueltos por el pleno de la COEPES o instancia equivalente.

Cuarto. Los presentes Lineamientos serán evaluados cuando fuere necesario, conforme al mecanismo que se apruebe en pleno de la COEPES o Instancia Equivalente en conjunto con la Instancia de Vinculación.

Capítulo II Naturaleza y funciones

Sección I Naturaleza

Quinto. La Instancia se crea como órgano auxiliar de la COEPES para la deliberación, consulta y concertación con las comunidades académicas de las instituciones de educación superior, las comunidades y organizaciones sociales, así como los sectores productivos público, social y privado, para el fortalecimiento del Sistema Local de Educación Superior en la entidad federativa y su contribución al bienestar social de la población.

Sección II Funciones

Sexto. Las Instancias de vinculación, consulta y participación social, tendrán dentro de sus funciones las siguientes:

- I. Expresar las opiniones, intereses, propuestas del personal académico y de las y los estudiantes de las instituciones de educación superior de la entidad, así como de otros actores institucionales, sociales y productivos.
- II. Establecer canales y mecanismos para identificar y contar con diagnósticos, propuestas y opiniones de la población a nivel local, municipal, estatal en

materia de educación superior que, en su caso, puedan incorporarse a la agenda de las autoridades educativas locales;

- III. Emitir opiniones para la elaboración del Programa Estatal de Educación Superior y para la instrumentación de las políticas locales de educación superior, valorar su impacto en el desarrollo de las comunidades locales y formular propuestas para su mejora;
- IV. Proponer la adopción de medidas para la mejora continua de la educación superior, la excelencia académica, la equidad y la pertinencia social;
- V. Proponer estrategias que contribuyan al cumplimiento del mandato de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior en la entidad, a la inclusión en el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno de los estudiantes, y a la reducción de las desigualdades;
 - a) Constituir un foro para analizar, de manera integral y sistemática, los retos de la vinculación entre el Sistema Local de Educación Superior, las comunidades sociales y los sectores productivos público, social y privado;
 - b) Formular propuestas y recomendaciones a la COEPES para vincular el Sistema Local de Educación Superior con los, problemas y demandas de las comunidades y los sectores productivos público, social y privado;
 - c) Proponer estrategias y acciones para fortalecer la vinculación y cooperación entre las IES, las comunidades sociales y los sectores productivos público, social y privado de la entidad, orientadas al mejoramiento económico y social de la entidad;
- VI. Impulsar proyectos colaborativos entre las IES y las comunidades sociales para el impulso de una economía social y solidaria con visión territorial;
 - a) Proponer acciones conjuntas entre la academia, las comunidades y los sectores productivos: público, social y privado de la entidad, que coadyuven a que los proyectos formativos de las y los estudiantes contribuyan a la transformación de sus comunidades y al desarrollo económico, social y cultural del territorio del que forman parte.
 - b) Contribuir al desarrollo de líneas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación orientadas a la atención de las necesidades de las comunidades más desfavorecidas en la entidad;

- c) Analizar, opinar y formular sugerencias sobre los asuntos sometidos por las autoridades educativas federal y locales a consideración de las comunidades académicas y otros actores sociales y productivos, y
- d) Las demás necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Capítulo III De la Integración y Operación

Sección I Integración de la Instancia

Octavo. La integración de la Instancia deberá garantizar su composición plural e incluyente y atenderá, al menos, los siguientes criterios:

- a. Se promoverá la expresión directa de los miembros de las comunidades académicas y de las comunidades y organizaciones sociales, así como de los sectores productivos público, social y privado;
- b. Se buscará la representación de las comunidades académicas de los distintos subsistemas de educación superior y la paridad de género.

Noveno. La COEPES o instancia equivalente convocará a los integrantes de la Instancia y designará a su Coordinador y al Secretario técnico, considerando los criterios de igualdad sustantiva, perspectiva de género, de interculturalidad y diversidad de actores de las comunidades y organizaciones sociales así como de los sectores productivos público, social y privado.

Décimo. La Instancia tendrá una integración flexible que le permita responder oportunamente a las necesidades de cada caso y a los requerimientos sustantivos de los diversos temas que motivan su convocatoria.

Undécimo. La Instancia quedará integrada de la siguiente manera:

- I. Un Coordinador, designado por la COEPES.
- II. Un Secretario Ejecutivo, designado por la COEPES.
- III. Un Secretario Técnico, que será designado en la primera reunión de la Instancia de Vinculación, pudiendo recaer en el titular de una institución de educación superior pública;
- IV. Hasta _____representantes de los sectores académico, social y productivo, quienes serán elegidos conforme a las normas que apruebe la COEPES para esos propósitos:
 - a. Estudiantes y académicos de los subsistemas de educación superior;

- b. Actores relevantes de comunidades en la entidad;
- c. Representantes de los sectores público, social y privado de la entidad;
- d. Representantes de colegios y asociaciones de profesionistas;
- e. Organizaciones y asociaciones sociales, científicas, culturales, deportivas y de otro tipo existentes en la entidad;
- f. Integrantes de proyectos para el impulso de la economía social y solidaria en los territorios de la entidad;
- g. Actores relevantes de la modalidad de educación dual en educación superior;
- h. Representantes de la educación media superior en la entidad, y
- i. Personas morales o físicas involucrados en el desarrollo de la educación superior en la entidad.

El cargo de miembro de la Instancia será estrictamente personal y no podrá desempeñarse por medio de representantes, a menos que se nombren suplentes con el carácter de permanentes para cuando, por causa de fuerza mayor, el titular no pueda acudir a las sesiones.

Quienes integran la Instancia, ejercerán sus cargos a título honorífico, por lo que no recibirán retribución, emolumento, ni compensación alguna por su desempeño, y durarán en su encargo XX años.

Sección II De las Sesiones

Undécimo. La Instancia sesionará válidamente con la asistencia de su Coordinador y de por lo menos la mitad más uno de sus miembros. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

Duodécimo. En las sesiones podrán participar otros actores educativos, sociales y productivos, según los temas a tratar en la reunión correspondiente; serán invitados por el Secretario Técnico, previo acuerdo de la Instancia o a indicación de su Coordinador y tendrán únicamente derecho a voz.

Decimotercero. Se podrán constituir grupos de trabajo, de carácter transitorio o permanente, de acuerdo con las temáticas a desarrollar, subsistemas o campos de formación académica.

Decimocuarto. Las sesiones ordinarias se celebrarán de manera presencial o virtual por lo menos dos veces al año, pudiendo celebrarse sesiones extraordinarias cuando para ello sea convocada a iniciativa del Coordinador o de los miembros.

Decimoquinto. Las sesiones ordinarias, contendrán como mínimo los puntos siguientes:

- I. Lista de presentes;
- II. Desahogo del orden del día que presente el Secretario Técnico;
- III. Asuntos generales, y
- IV. Firma del acta y clausura.

Cuando se trate de sesiones extraordinarias solo podrán ser tratados los asuntos para los cuales se convocó y de ninguna manera se podrán abordar asuntos generales en la sesión.

Capítulo IV Funciones de los Integrantes

Sección I Del Coordinador

Decimosexto. Corresponde al Coordinador:

- I. La representación de la Instancia, que podrá ejercerla por sí o a través de la persona que designe;
- II. Convocar a las sesiones, por conducto del Secretario Técnico;
- III. Presidir las reuniones y moderar los debates en las sesiones;
- IV. Rendir un informe anual de las actividades de la Instancia a la COEPES;
- y
- V. Las demás que le sean asignadas por el pleno.

Sección II Del Secretario Ejecutivo

Decimoséptimo. Corresponde al Secretario Ejecutivo:

- I. Verificar el cumplimiento de los acuerdos adoptados e informar al pleno de la Instancia los avances respectivos;
- II. Presentar propuesta de plan de trabajo para la aprobación del pleno;
- III. Proponer la integración de las comisiones consultivas o grupos de trabajo, así como supervisar su funcionamiento;

- IV. Requerir a la Secretaría Técnica y a las comisiones o grupos de trabajo, los informes que se requieran para el adecuado desempeño de sus funciones; y
- V. Las demás que le sean asignadas por la Instancia.

Sección III Del Secretario Técnico

Decimoctavo. Corresponde al Secretario Técnico:

- I. Apoyar al Secretario Ejecutivo en la organización de las sesiones a las que convoque el Coordinador de la Instancia;
- II. Preparar y enviar oportunamente a los miembros, la convocatoria y la propuesta de orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme a las instrucciones del Coordinador;
- III. Registrar los acuerdos de la Instancia y apoyar al Secretario Ejecutivo en la verificación de su cumplimiento;
- IV. Integrar la información pertinente para la operación de las comisiones y grupos de trabajo;
- V. Formular informes que permitan conocer el estado operativo de la Instancia y difundirlos entre sus integrantes;
- VI. Integrar los comentarios de los miembros sobre el Programa Anual de Trabajo, y presentarlo ante el pleno para su aprobación; y
- VII. Las demás que le sean asignadas.

Sección V De los Miembros

Decimonoveno. Corresponde a los Miembros:

- I. Proponer al Secretario Técnico los temas a tratar en las reuniones de la Instancia;
- II. Asistir a las sesiones que sean convocadas por el Secretario Técnico;
- III. Pronunciarse en los asuntos que deba resolver la Instancia, así como en el diseño de sus estrategias y políticas de vinculación;
- IV. Participar en las comisiones o grupos de trabajo cuya constitución acuerde la Instancia, para el desarrollo de las tareas que se les encomienden, y
- V. Las demás que le sean asignadas.

Sección VI

De las Comisiones y Grupos de Trabajo

Vigésimo primero. Considerando el tema a tratar y con base en las necesidades y propuestas de los miembros de la Instancia podrá acordarse la conformación de Comisiones o Grupos de Trabajo para la atención de asuntos específicos.

Las Comisiones y Grupos de Trabajo podrán ser consultivos o deliberativos, temporales o permanentes, temáticos, por subsistema o por región. Al establecer una Comisión o Grupo de Trabajo, la Instancia determinará su integración, propósito, alcances y formas de operación.

Transitorios

ÚNICO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir de su aprobación en los términos establecidos en el presente acuerdo.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VII.3 Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

VII.3 Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

En cumplimiento al mandato previsto en el Transitorio Décimo Tercero y, en términos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley General de Educación Superior (LGES), durante la Primera Sesión Extraordinaria de este Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), se presentó el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), conforme a los resultados de la convocatoria correspondiente. Asimismo, en la sesión de mérito, el CONACES acordó que se procediera a instrumentar la conformación y funcionamiento del SEAES, atendiendo al documento presentado por el Comité Técnico, para lo cual, se aprobó el establecimiento de una Comisión para dichos propósitos, así como su integración, en una primera etapa.

En relación con lo anterior, el pasado 11 de mayo, a convocatoria del Secretariado Técnico Conjunto del CONACES, se llevó a cabo la sesión de instalación de la citada Comisión, integrada por los representantes de los siguientes nueve tipos de instituciones de educación superior: IES Federales; IES particulares; Universidades Públicas Estatales; Universidades Interculturales; Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Tecnológico Nacional de México; Escuelas Normales; Instituciones Formadoras de Docentes y Universidad Abierta y a Distancia de México; con un integrante del sistema integrado de información de la educación superior y; con un representante de cada una de las 32 COEPES. Cabe señalar que se aprobó por dicha comisión que el maestro Rogelio Garza Rivera sea el Coordinador de dicha Comisión.

Actualmente, esta Comisión se encuentra llevando a cabo los trabajos necesarios, para presentar al pleno del CONACES, en su siguiente sesión ordinaria, la propuesta de Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VII.4 Programa Nacional de Educación Superior



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Subsecretaría de Educación Superior

Elementos a considerar para elaborar el Programa Nacional de Educación Superior

**Propuesta presentada por el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES a los
Integrantes de la Comisión de Trabajo para elaborar el
Programa Nacional de Educación Superior**



El artículo 56 de la LGES precisa que: *“Para orientar el desarrollo de la educación superior, la Secretaría elaborará de conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con el Programa Sectorial de Educación, un **Programa Nacional de Educación Superior**”, que incluya:*

- *“Objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas globales para cada uno de los subsistemas”.*

El cual:

- *“Reconocerá el diferente nivel de desarrollo de las instituciones que integran cada subsistema”.*
 - *“Será presentado en la programación estratégica del Sistema Educativo Nacional para el cumplimiento de sus fines y propósitos”.*
 - *“Será actualizado cada cinco años e incluirá una visión prospectiva y de largo plazo”.*
-

- *“Observará lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación Superior, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables”.*
- *“Recibirá las propuestas que se formulen en el seno del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior y las instancias de vinculación, consulta y participación social”.*

Por su parte, el **Décimo Segundo transitorio de la LGES**, establece que ***“El Programa Nacional de Educación Superior se emitirá por el Ejecutivo Federal, a propuesta de la Secretaría, a más tardar en el año 2022, en términos de la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables.”***

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones antes expuestas, en su 2ª sesión ordinaria de 2021, el **Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior**, acordó que el **Secretariado Técnico Conjunto** emita la convocatoria para conformar una **Comisión de Trabajo** que colabore en la **elaboración de la propuesta metodológica para formular el Programa Nacional de Educación Superior.**

La Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, notificó los “Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (SHCP)”

1. Estructura de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Los programas deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Fundamento normativo de elaboración del programa.**
 - b) Análisis del estado actual.**
 - c) Objetivos y estrategias prioritarias y acciones puntuales para su logro.**
 - d) Metas para el bienestar.**
 - e) Epílogo: Visión hacia el futuro (20 años).**
 - f) Lista de dependencias y entidades participantes.**
-

Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (SHCP)

- a) El Fundamento normativo no deberá exceder dos páginas de extensión.
 - b) Análisis del estado actual (diagnóstico).- Deberá contar con una extensión máxima de 10 páginas.
 - c) Objetivos prioritarios.- Los Objetivos prioritarios deberán corresponder a las prioridades establecidas por las dependencias y entidades como respuesta a los problemas identificados en el Análisis del estado actual, en el marco de sus atribuciones y competencias. Cada programa podrá contar hasta con seis Objetivos prioritarios y la extensión máxima del apartado que señale la relevancia de cada uno será de tres páginas.
 - d) Estrategias prioritarias y Acciones puntuales.- Para cada uno de los Objetivos prioritarios se establecerán hasta siete Estrategias prioritarias.
 - e) Para cada Estrategia prioritaria se definirán hasta diez Acciones puntuales que se deberán implementar para el logro de las Estrategias prioritarias y la consecución de los Objetivos prioritarios.
 - f) Metas para el bienestar.- Deberá establecerse una Meta para el bienestar por cada Objetivo prioritario y dos Parámetros que permitan complementar la información para el seguimiento u otros elementos relevantes en el marco del Objetivo prioritario en cuestión.
 - g) Epilogo: visión de largo plazo (20 años).
-

Comunicado de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP

- 1. Los programas que en su caso se publiquen durante el ejercicio fiscal 2022 deberán ajustarse a efecto de incluir en su denominación la vigencia 2022-2024.**
 - 2. Una vez elaborado el Programa Nacional de Educación Superior deberá remitirse, para su dictamen aprobatorio, por conducto de la DGPPyEE de la SEP, a la DGPyP “A” y a la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**
-

Considerando

- a) Que el formato establecido por la SHCP define y acota la estructura y extensión que deberá tener el “Programa Especial de Educación Superior” (PROEES).
 - b) Que el periodo de vigencia del PROEES plantea un periodo efectivo de dos años: 2023 y 2024, limitando los alcances temporales de la planeación y la transformación de la educación superior.
 - c) Que la SEP debe tomar en cuenta los objetivos, estrategias, acciones puntuales y metas en materia de educación superior, comprometidos en el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*.
 - d) Que la Subsecretaría de Educación Superior asumió el compromiso de impulsar los 13 proyectos prioritarios establecidos en el Programa de Trabajo del CONACES para el periodo 2021-2022, los cuales conforman el núcleo de la Ruta de Instrumentación de la Ley General de Educación Superior. (ver documento anexo).
-

Considerando

- e) Que la LGES establece (artículo 39) que el establecimiento y extensión de las instituciones de educación superior o la creación de programas educativos, tomen en cuenta el Programa Sectorial de Educación y los Programas Nacional y Estatales de Educación Superior.
 - f) Que las transformaciones derivadas de la LGES requieren un proceso de planeación con visión de largo plazo.
 - g) Que el primer ***Programa Nacional de Educación Superior*** puede y debe constituir un instrumento y un marco de referencia para orientar las transformaciones de la educación superior a nivel nacional, estatal e institucional, con visión de largo plazo.
-

Propuesta para elaborar el Programa Nacional de Educación Superior

El Secretariado Técnico Conjunto propone elaborar el *Programa Nacional de Educación Superior con dos grandes componentes*, contenidos en dos volúmenes:

1er volumen. Incluye el **PROEES 2022-2024**, con objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para dicho periodo, atendiendo de manera puntual las disposiciones de la SHCP.

2º volumen. Incluye el *Programa Nacional de Educación Superior, 2022-2042, que expone la visión de Estado de la Política de Educación Superior y presenta con mayor amplitud la prospectiva y las estrategias para la transformación de la educación superior, la ciencias, humanidades y el desarrollo tecnológico.*

Contenidos del PROEES 2022-2024

1er volumen

- a) El diagnóstico actualizado de la educación superior en México, considerando los resultados registrados durante 2019-2022.
 - b) los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas relativas a educación superior, que están incluidas en el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024* y constituyen compromisos para el Ejecutivo Federal.
 - c) Los proyectos estratégicos contenidos en la Ruta de Instrumentación de la Ley General de Educación Superior y que se están impulsando en el marco del programa de trabajo del CONACES.
 - d) Los fines y las políticas establecidas en la Ley General de Educación Superior.
 - e) Aquellas estrategias y líneas de acción que se considere prioritarias y viables de instrumentar en el periodo 2023-2024.
-

Contenidos del Programa Nacional de Educación Superior, 2022-2042

2º volumen (PRONES)

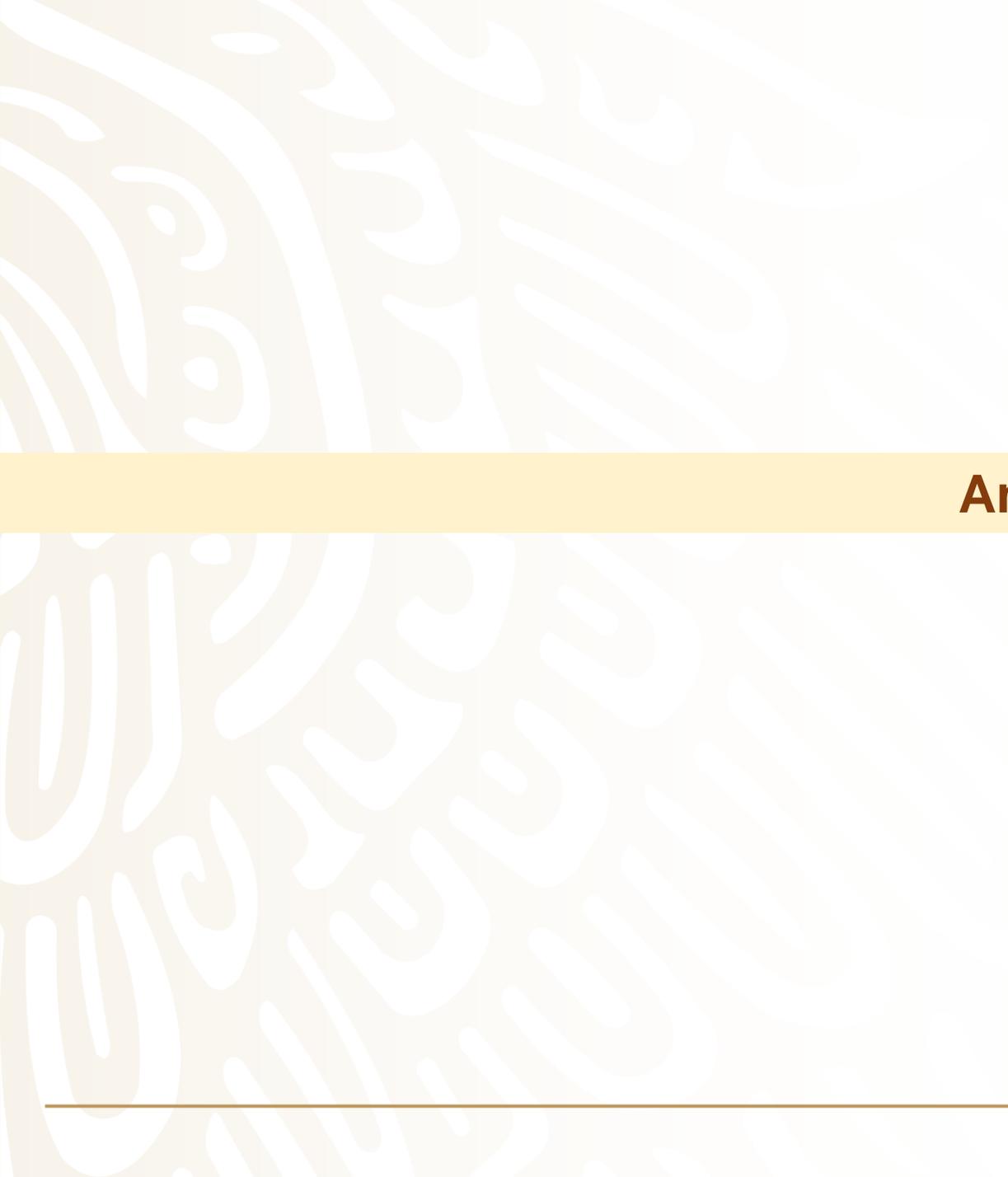
- a) Diagnóstico actualizado de la educación superior en México. Tendencias históricas y datos actualizados del periodo 2019-2022.
 - b) Análisis de tendencias y escenarios de la educación superior, la ciencias, el desarrollo tecnológico en México y el mundo al año 2042.
 - c) Los fines y las políticas establecidas en la Ley General de Educación Superior.
 - d) Los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del 2022 al 2024.
 - e) Los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas en materia de educación superior, CTI, al 2030 y al 2042, considerando tres dimensiones:
 - i. nacional;
 - ii. por subsistemas; y
 - iii. por regiones CONACES (6).
-

Acuerdos de la Comisión de Trabajo

- ❖ Dar por instalada la Comisión de Trabajo y nombrar un Coordinador por cada vertiente
 - ❖ Para iniciar los trabajos de elaboración del *Programa Nacional de Educación Superior, 2022-2042*, Se propone integrar las siguientes Subcomisiones
 - i. Planeación nacional de la educación superior.
 - ii. Planeación de los subsistemas de educación superior (3).
 - iii. Planeación regional de la educación superior (representantes de COEPES de las 6 regiones CONACES).
 - ❖ La propuesta para elaborar el *Programa Nacional de Educación Superior, 2022-2042*, será presentada a la consideración del CONACES, en la sesión ordinaria del 24 de mayo de 2022.
-

Siguientes pasos:

1. Informar al CONACES la instalación de la Comisión de Trabajo, la metodología de trabajo
 2. Proceder a la conformación de las Subcomisiones de trabajo, que trabajarán de manera simultánea.
 3. El Secretariado Técnico Conjunto enviará a los integrantes de la Comisión la propuesta de cronograma para orientar el desarrollo de los trabajos.
-



Anexo

Proyectos Estratégicos acordados por el CONACES para Instrumentar la LGES

1. Modelo y Política de Financiamiento para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior.
2. Armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior.
3. Registro Nacional de Opciones para Educación Superior.
4. Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior.
5. Plan de Acción para la Igualdad de Género y asegurar que las IES se constituyan como espacios libres de todos los tipos de violencia, en especial la de género y de discriminación hacia las mujeres.
6. Reinstalación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) o instancias equivalentes y lineamientos de operación del espacio de deliberación de las COEPES.

* / Proyectos acordados por el CONACES en el Programa de Trabajo 2021-2022

Proyectos Estratégicos para Instrumentar la LGES

7. Espacio Común de Educación Superior.
 8. Marco Nacional de Cualificaciones y del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.
 9. Programa Nacional de Educación Superior y Programas Estatales de Educación Superior.
 10. Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
 11. Sistema de Información de la Educación Superior.
 12. Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social en las Entidades Federativas.
 13. Estrategia para el Fortalecimiento de la Investigación en Ciencias, Humanidades, Desarrollo Tecnológico e Innovación en las Instituciones de Educación Superior.
-

Regiones CONACES

- I. Región Noroeste:** Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.
 - II. Región Noreste:** Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
 - III. Región Centro – Occidente:** Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit.
 - IV. Región Metropolitana:** Ciudad de México y Estado de México.
 - V. Región Centro – Sur:** Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.
 - VI. Región Sur – Sureste:** Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Tabasco y Yucatán.
-

Listado de integrantes para elaborar el PRONAES

❖ Integrantes propuestos por los miembros del CONACES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
1	RODOLFO BASURTO ÁLVAREZ	SUBSECRETARIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MÉDIA Y SUPERIOR DE SONORA
2	ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CDMX
3	MANUEL ALFREDO PECH PALACIO	RECTOR	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO
4	LINO MATTEOTTI COTA	DIRECTOR DE PROFESIONES, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR
5	ALMA HERRERA MÁRQUEZ	DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES "ROSARIO CASTELLANOS"	CDMX
6	ALBERTO ALEJANDRO AVILÉS LUCERO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR
7	MARÍA DEL ROSARIO FALCÓN VALERA	DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	UNIVERSIDAD POLITECNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
8	LUIS CÉSAR TORRES NABEL	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO EDUCATIVO	UPN UNIDAD 141 DE GUADALAJARA, JAL.
9	FRANCISCO GUZMÁN MARÍN	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN	UPN UNIDAD 161 DE MORELIA, MICH.
10	MIGUEL ENRIQUE DEL CARMEN BRAVO ZANOQUERA	PROFESOR-INVESTIGADOR	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA
11	JUAN ARTURO ZEPEDA ROJAS	ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO
12	OMAR ARRAZOLA VEGA	RESPONSABLE DEL ÁREA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL DEL EDO. MÉXICO
13	EDILBERTO CERVANTES GALVÁN		UNADM
14	DINORAH GABRIELA MILLER FLORES	PROFESORA INVESTIGADORA DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES UNIDAD AZCAPOTZALCO	UNIVERSIDAD AUTOÓNOMA METROPOLITANA
15	ANA BEATRIZ PÉREZ DÍAZ	PROFESORA INVESTIGADORA DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES UNIDAD XOCHIMILCO	UNIVERSIDAD AUTOÓNOMA METROPOLITANA
16	MANUEL ROCHA FUENTES	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR C, ENCARGADO DE LA JEFATURA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍAS QUÍMICA Y BIOQUÍMICA,	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS DURANGO
17	DANIEL HERNÁNDEZ FRANCO	COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA	TECNOLÓGICO DE MONTERREY
18	CARLOS ARTURO FIGUEROA BALAM	ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MÉDIA Y SUPERIOR DE CAMPECHE
19	MIGUEL ANGEL RUIZ	DIRECTOR ACADÉMICO DE LA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA, INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES Y PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS (UPEMOR)

Listado de integrantes para elaborar el PRONAES

❖ Integrantes propuestos por los miembros del CONACES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
20	JUAN JOSÉ SALDAÑA VALADEZ	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, (ITESM)
21	JOSÉ SILVANO HERNÁNDEZ MOSQUEDA	DIRECTOR ACADÉMICO	CENTENARIA Y BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
22	GUADALUPE QUIJANO GARCÍA	PROFESORA	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN NORMAL DEL ESTADO DE COLIMA "PROFR. GREGORIO TORRES QUINTERO". (ISENCO)
23	LUCERO YVETTE MORALES ARVIZU	APOYO ACADÉMICO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO
24	VERÓNICA PEREA MEDINA	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DE CELAYA
25	MARTÍN PASTOR ANGULO	PROFESOR E INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
26	MARÍA CONCEPCIÓN MAZO SANDOVAL	PROFESORA INVESTIGADORA DE TIEMPO COMPLETO TITULAR C	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
27	MARCIAL EFRÉN OCAMPO OJEDA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COEPES OAXACA
28	DR. ROMUALDO LÓPEZ ZÁRATE	PROFESOR INVESTIGADOR	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA; DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO
29	OMAR KARIM HERNÁNDEZ ROMO	JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
30	VÍCTOR MANUEL PÉREZ GARCÍA	DIRECTOR ACADÉMICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS OCCIDENTE (ITSZO)
31	AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI	INVESTIGADOR TITULAR DE TIEMPO COMPLETO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO
32	MARCO ANTONIO ZEPEDA LOBATO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO
33	KAREN LUCERO CHACÓN DOMÍNGUEZ	DOCENTE	CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO XALAPA
34	WIETSE DE VRIES MEIJER	PROFESOR INVESTIGADOR	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
35	JAVIER MENDOZA ROJAS	INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO
36	ROBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ	COORDINADOR DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

Listado de integrantes para elaborar el PRONAES

❖ Integrantes de la Subsecretaría de Educación Superior

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
37	JUAN MARTÍN ALBARRÁN JIMÉNEZ	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL TECNIM	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
38	MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ	DIRECTORA DE PLANEACIÓN DE DGUTyP	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
39	EDUARDO GERARDO ROSAS GONZÁLEZ	COORDINADOR DE ÁREA DE LA DGESUI	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
40	ISIS CITLALLI GÓMEZ LÓPEZ	COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE LA UNADM	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
41	JOSÉ AGUIRRE VÁZQUEZ	DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA ANUIES	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
42	BENJAMÍN DÍAZ SALAZAR	DIRECTOR DE PLANEACIÓN UPN	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
43	ALFONSO HERNÁNDEZ TELLEZ	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DGESUI	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
44	ESTEBAN BOLLAIN PARRA	DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
45	MARÍA DE LOS ÁNGELES GORDILLO CASTAÑEDA	DIRECTORA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
46	RAMÓN CÁRDENAS VILLARREAL	COORDINADOR DE PROGRAMAS ESPECIALES Y VINCULACIÓN SOCIAL DE LA SES	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
47	HÉCTOR RAMÍREZ DEL RAZO	COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA SES	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
48	CARLOS FUENTES	DIRECTOR DE ESTADÍSTICA	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

❖ Integrantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
49	JOSÉ AGUIRRE VÁZQUEZ	DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA ANUIES	ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
50	HOLIVER ROMERO FLORES	DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ANUIES	ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
51	EFRAÍN JUÁREZ GONZÁLEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

❖ Invitado Especial

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
52	ROBERTO TOMÁS MIKLOS ILKOVICS	CONSEJERO TÉCNICO	COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VII.5 Presentación de las propuestas de CONACYT para fortalecer la investigación en humanidades, ciencias y desarrollo tecnológico en las IES.



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VII.6 Registro Nacional de Opciones de Educación Superior.



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

REGISTRO NACIONAL DE OPCIONES PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mayo 2022



EDUCACIÓN |
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Mayo a diciembre de 2021:

- Se realizó el portal RENOES: <https://renoes.sep.gob.mx>
- Se llevaron a cabo reuniones con **autoridades educativas estatales** con la finalidad de crear **un Directorio Nacional de enlaces** de las **Instituciones de Educación Superior (IES)**.
- Se realizó el **Proyecto de Lineamientos** que operan el **Registro Nacional de Opciones para Educación Superior**.

Enero a mayo de 2022:

- **1,352 enlaces de IES** han ingresado al portal a modificar **algún rubro** de información.
- A nivel nacional se capacitaron a **1,741 enlaces de instituciones de Educación Superior**. (Anexo)
- **865 IES** han capturado información de **convocatorias de ingreso**. (Anexo)
- Se presentó el Proyecto de **Lineamientos** a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, quien emite su dictamen para su posterior publicación en el **D.O.F.**

- De **mayo al mes de agosto** las Instituciones de Educación Superior de más **alta demanda** (Federales, Públicas Estatales, UPN y Escuelas Normales) publican **los resultados de nuevo ingreso**.
- El **RENOES** y en el programa **“Tú Decides Opciones en Educación Superior”** apoya a las y los **aspirantes que no ingresaron en una institución de alta demanda**, para que puedan elegir **otras opciones de ingreso** a la educación superior, tanto públicas como particulares.
- Se **invita** a las Autoridades Educativas Estatales y a las IES **difundir el RENOES**, con el objeto de **dar a conocer a la población los espacios disponibles en las instituciones de educación superior, así como los requisitos para su ingreso**.

- Con el objetivo de dotar de insumos para la **elección de estudios de tipo superior**, mediante el RENOES:
 - Se publicará un **Taller de Orientación Educativa en línea** diseñado por la UPN.
 - Se vincularán instrumentos **de Orientación Vocacional** de diversas instituciones de educación superior, así como el **Observatorio Laboral** del Servicio Nacional del Empleo.

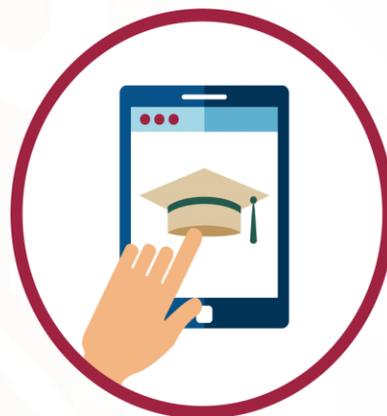
Junio

- **Publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Lineamientos que operan el Registro Nacional de Opciones para Educación Superior.**



4 de julio

- **Lanzamiento del RENOES y “Tú Decides: Opciones en Educación Superior”**
- **Estrategia de Medios de Comunicación (Prensa y Redes Sociales)**



Clave institución	Institución	Tipo IES
01MSU00061	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	U Tecno

Institución

Presentación	Institución
Nombre Institución: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	
Tipo de IES: U Tecno	Logo de la Institución Seleccionar archivo Ning
Url Institución https://www.utnaedu.mx/	

mayo-junio

- **Programación y Desarrollo del Portal.**
- **Continuar con Capacitaciones de los enlaces de las IES**

1 de agosto

- **Lanzamiento del “Taller de Orientación Educativa”**



GRACIAS



SECRETARÍA
NOMBRE COMPLETO DE SECRETARÍA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ANEXO 1.

ENLACES AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES Y CAPACITACIONES

SUBSISTEMAS Y ASOCIACIONES	ENLACES CAPACITADOS
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	155
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	166
UNIDADES DE UPN	77
ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS	58
ALIANZA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ALPES)	53
FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES MEXICANAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (FIMPES)	131
ASOCIACIÓN DE RESPONSABLES DE SERVICIOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES (ARSEE)	180
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	15
TOTAL	835

De **enero a mayo** se han capacitado a **1,741** enlaces de las IES, gracias a la colaboración con las **Autoridades Educativas Estatales, Subsistemas y Asociaciones***.

ESTADO	ENLACE AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL DESIGNADO	SIN DESIGNACIÓN	ENLACES CAPACITADOS
AGUASCALIENTES			0
BAJA CALIFORNIA			98
BAJA CALIFORNIA SUR			15
CAMPECHE			0
CHIAPAS			132
CHIHUAHUA			0
CIUDAD DE MÉXICO			0
COAHUILA			124
COLIMA			33
DURANGO			0
GUANAJUATO			22
GUERRERO			0
HIDALGO			0
JALISCO			85
MÉXICO			0
MICHOACÁN DE OCAMPO			0
MORELOS			0
NAYARIT			0
NUEVO LEÓN			0
OAXACA			104
PUEBLA			0
QUERÉTARO			0
QUINTANA ROO			0
SAN LUIS POTOSÍ			0
SINALOA			0
SONORA			0
TABASCO			0
TAMAULIPAS			0
TLAXCALA			15
VERACRUZ			239
YUCATÁN			0
ZACATECAS			39
TOTAL	12	20	906



ANEXO 2

CONVOCATORIAS DE INGRESO CAPTURADAS EN LA PLATAFORMA

De **enero a mayo 865** Instituciones de Educación Superior han cargado información sobre **convocatorias de ingreso** de las cuales, **57%** son públicas y **43%** particulares.
Respecto al total de IES se registra un avance del 18.4%

ESTADO	HAN CARGADO INFORMACIÓN DE CONVOCATORIAS	NO HAN CARGADO	TOTAL DE INSTITUCIONES	% DE AVANCE SOBRE EL TOTAL DE INSTITUCIONES
AGUASCALIENTES	15	40	55	27.3
BAJA CALIFORNIA	23	113	136	16.9
BAJA CALIFORNIA SUR	9	18	27	33.3
CAMPECHE	13	47	60	21.7
CHIAPAS	33	158	191	17.3
CHIHUAHUA	19	127	146	13.0
CIUDAD DE MÉXICO	82	274	356	23.0
COAHUILA	44	100	144	30.6
COLIMA	4	44	48	8.3
DURANGO	17	67	84	20.2
GUANAJUATO	32	167	199	16.1
GUERRERO	16	129	145	11.0
HIDALGO	30	88	118	25.4
JALISCO	33	219	252	13.1
MÉXICO	73	368	441	16.6
MICHOACÁN DE OCAMPO	28	170	198	14.1
MORELOS	12	103	115	9.6
NAYARIT	12	90	102	10.8
NUEVO LEÓN	13	155	168	7.7
OAXACA	35	96	131	26.7
PUEBLA	39	316	355	11.0
QUERÉTARO	16	96	112	14.3
QUINTANA ROO	15	75	90	16.7
SAN LUIS POTOSÍ	18	65	83	21.7
SINALOA	22	81	103	21.4
SONORA	23	87	110	20.9
TABASCO	22	66	88	25.0
TAMAULIPAS	18	117	135	13.3
TLAXCALA	27	26	53	50.9
VERACRUZ	83	171	254	32.7
YUCATÁN	23	104	127	18.1
ZACATECAS	16	46	62	25.8
TOTAL	865	3,825	4,688	18.4



ANEXO 3

CONVOCATORIAS DE INGRESO
CAPTURADAS EN LA PLATAFORMA
POR SUBSISTEMA O TIPO DE IES

De **enero a mayo 865** Instituciones de Educación Superior han cargado información sobre **convocatorias de ingreso** de las cuales, destacan **Instituciones Particulares** con un **41.5%**, el **TECNM con 26.8%** y las **Universidades Tecnológicas y Politécnicas con 16.6%.***

SUBSISTEMA o TIPO DE IES	INFORMACIÓN DE CONVOCATORIA	%
Centros Públicos de Investigación	1	0.12
Escuelas de Educación Normal Superior Públicas	46	5.32
Escuelas de Educación Normal Superior Particulares	9	1.04
Otras Instituciones Públicas	16	1.85
Tecnológico Nacional de México	232	26.82
Universidades Interculturales	7	0.81
Universidades Particulares	359	41.50
Universidades Públicas Estatales	22	2.54
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	10	1.16
Universidades Públicas Federales	19	2.20
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	144	16.65
TOTAL	865	100





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VII.7 Colaboración de las IES a la elaboración del nuevo marco curricular para educación básica y normal.



Consejo Nacional de Autoridades de la Educación Normal (CONAEN)

Coordinación de Desarrollo Curricular

Avances sobre el Co-diseño de Planes de estudio 2022 de la Educación Normal

13 de mayo de 2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Presentación

- Universo de Licenciaturas de formación docente, planes 2022 y Convocatorias estatales de nuevo ingreso, 2022
- De la autonomía curricular
- Construcción del curriculum estatal y de identidad institucional
- El currículo de las Escuelas Normales Rurales
- Acuerdo secretarial planes 2022
- Eventos próximos
- Apoyo estatal
- Preguntas frecuentes

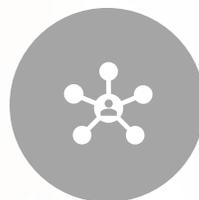
Ruta crítica del codiseño 2022



Abril: recuperación de mallas desde los Equipos de Diseño Curricular



Si la entidad tiene propuestas para el curriculum estatal, deberán aprovechar el mes de mayo para generar consensos



Mayo: Formalizar las mallas curriculares estatales



Formalizar, vía oficio que suscriben las mallas curriculares de las licenciaturas



Las Autoridades de Educación Normal deberán convocar a sus Equipos de Diseño Curricular para socializar sus propuestas.

Planes de estudio federales de formación inicial de docentes, convocatoria 2022



1. Licenciatura en Educación Inicial
2. Licenciatura en Educación Preescolar
3. Licenciatura en Educación Primaria
4. Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria
5. Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria
6. Licenciatura en Educación Física
7. Licenciatura en Inclusión Educativa
8. Licenciatura en Educación Especial
9. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español
10. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia
11. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria
12. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Ética y la Ciudadanía
13. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía
14. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés
15. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física
16. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Química
17. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología
18. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas

Autonomía curricular 2022



Curriculum construido desde las comunidades normalistas



Comunicación



GRUPOS DE
WHATSAPP



DRIVES POR
LICENCIATURA



ZOOM



GOOGLE MEET



OFICIOS



REUNIONES
PRESENCIALES



TELÉFONO

De la autonomía curricular

- No todas las entidades o Escuelas Normales tienen condiciones para elaborar el 50% del curriculum estatal o de identidad nacional
- Algunos Equipos de Diseño Curricular se sienten abrumados por lo que implica diseñar el 50% del curriculum y han propuesto que el curriculum nacional tenga más del 50%

Curriculum Nacional Base: Ejemplo 60%



Trayectos	FASE 1 INMERSIÓN		FASE 2 PROFUNDIZACIÓN				FASE 3 DESPLIEGUE	
	Sem 01	Sem 02	Sem 03	Sem 04	Sem 05	Sem 06	Sem 07	Sem 08
Fundamentos de la educación	El sujeto y su formación profesional	Filosofía y sociología de la educación	Epistemología y pensamiento pedagógico latinoamericano	Epistemologías del sur, decolonización y justicia curricular	Problemas y desafíos de la educación básica en México	Educación y pedagogía comparada	Trabajo de Titulación	Trabajo de titulación
	Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano							
Bases teóricas y metodológicas de la práctica	Teorías del desarrollo y aprendizaje	Neurociencias, desarrollo emocional y aprendizaje	Pedagogías situadas globalizadoras	Pedagogía y didáctica del aula multigrado	Campo formativo: Lenguajes	Campo formativo: De lo humano y lo comunitario	Trabajo de Titulación	Trabajo de titulación
		Planeación para la enseñanza y evaluación de los aprendizajes		Interculturalidad crítica e inclusión	Campo formativo Interdisciplinar. Saberes y pensamiento científico	Campo formativo: Ética, naturaleza y sociedad		
Práctica profesional y Saber pedagógico	Herramientas para la observación y análisis de la práctica educativa	Observación y análisis de prácticas y contextos escolares	Iniciación al trabajo docente	Estrategias de trabajo docente	Innovación y práctica docente	Trabajo docente y proyectos de mejora escolar	Aprendizaje en el servicio	Aprendizaje en el servicio
Formación Pedagógica, didáctica e interdisciplinar	Aritmética su enseñanza y aprendizaje	Algebra y construcción del pensamiento algebraico. Su aprendizaje y enseñanza	Geometría y construcción del pensamiento espacial: Su aprendizaje y enseñanza	Música, expresión corporal y danza	Teatro y artes visuales	Diseño y producción de materiales didácticos	Autonomía curricular e identidad institucional	Trabajo de Titulación
	Lenguaje y comunicación	Desarrollo de la competencia lectora y escrita	Producción de textos escritos	Literatura y mediación lectora	Trabajo docente en el aula diversificada	Gestión del centro educativo		
	Estudio del medio ambiente y la naturaleza	Historia, geografía y sostenibilidad: Territorio y sociedad	Formación cívica, ética y ciudadanía	Educación física y salud	Investigación educativa			
Lenguas, Lenguajes y tecnologías digitales	Tecnologías digitales para el aprendizaje y la enseñanza	Entornos vituales de aprendizaje para la educación híbrida: Su pedagogía y didáctica	Lengua de señas mexicanas	Inglés. Desarrollo de conversaciones elementales	Inglés. Intercambio de información e ideas	Lengua materna indígena/Lengua extranjera	Trabajo de Titulación	Trabajo de titulación
Inglés Inicio de la comunicación básica			Braille					

Autonomía curricular: 21 cursos 40%.

Trayectos	FASE 1 INMERSIÓN		FASE 2 PROFUNDIZACIÓN				FASE 3 DESPLIEGUE		
	Sem 01	Sem 02	Sem 03	Sem 04	Sem 05	Sem 06	Sem 07	Sem 08	
Fundamentos de la educación			Epistemología y pensamiento pedagógico latinoamericano	Epistemologías del sur y pedagogías disruptivas Atropología y etnografía en los procesos formativos	Autonomía curricular e identidad institucional	Autonomía curricular e identidad institucional	Autonomía curricular e identidad institucional		
Bases teóricas y metodológicas de la práctica					Campo formativo: Lenguaje Campo formativo Interdisciplinar: Saberes y pensamiento científico	Campo formativo: De lo humano y lo comunitario Campo formativo: Ética, naturaleza y sociedad			
Práctica profesional y Saber pedagógico	<h2>Curriculum de énfasis para las Escuelas Normales Rurales</h2>								
Formación Pedagógica, didáctica y disciplinar									
Lenguas, Lenguajes y tecnologías digitales									
				Inglés. Desarrollo de conversaciones elementales	Inglés. Intercambio de información e ideas	Teatro Artes visuales Gestión de proyectos educativos comunitarios	Educación multigrado Trabajo docente en el aula diversificada Trabajo docente en el aula diversificada	Autonomía curricular e identidad institucional	
						Braille			

El currículo como un Proyecto de Desarrollo

Salidas de los trayectos de identidad institucional

Institucional

Trayectos	FASE 1 INMERSIÓN			FASE 2 PROFUNDIZACIÓN			FASE 3 DESPLIEGUE	
	Sem 01	Sem 02	Sem 03	Sem 04	Sem 05	Sem 06	Sem 07	Sem 08
Fundamentos de la educación	Trayecto formativo con estudios de énfasis en temas de Desarrollo Institucional			C-1	C-2	C-3		
Bases teóricas y metodológicas de la práctica	Periodos y etapas en el desarrollo del ciclo vital: perspectivas diferenciadas	Neurociencias, desarrollo emocional y aprendizaje en la educación física	Planeación y evaluación en la educación física	Investigación educativa		C-4	C-5	
Práctica profesional y Saber pedagógico	Escuela y comunidad	Escuela y contexto escolar	Iniciación al trabajo docente	Estrategias de trabajo docente	Innovación para la docencia desde la educación física	Intervención de la educación física en la educación básica	Práctica profesional y vida escolar	Aprendizaje en el servicio
Formación Pedagógica, didáctica e interdisciplinaria	Bases estructurales del movimiento corporal	Bases del movimiento corporal	Cursos complementarios en diversos trayectos			C-1		
	Fundamentos y ámbitos de la motricidad	Formación perceptivo motriz	Expresión corporal y artística	Proyectos comunitarios de intervención socioeducativa				
	El juego en la educación física	Iniciación	Deportes educativos y	Deportes educativos y	C-1			
Lenguas, Lenguajes y tecnologías digitales	Tecnologías digitales para el aprendizaje y la enseñanza)	de aprendizaje para la educación híbrida: Su pedagogía y didáctica	Lengua de señas mexicanas	C-1				
			Inglés Inicio de la comunicación básica					

Posgrado

Investigación

Ampliación de ámbitos laborales

- Construcción de trayectos formativos con constancia de sobre Estudios de Énfasis, formalizado por las autoridades educativas estatales
- Cursos que complementan la formación integral de estudiantes, sin constancia

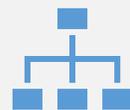
En el ejercicio de su autonomía curricular, las entidades y Escuelas Normales podrán:

- Complementar el curriculum nacional con más de 800 cursos ya diseñados de los planes 2018 o anteriores
- Utilizar las propuestas planteadas por la Federación que surgen de los aportes enviados por los EDC
- Tomar las propuestas de otras Escuelas Normales
- Construir los cursos de autonomía curricular por región
- Construir los cursos de autonomía curricular con otras escuelas normales afines

Preguntas recurrentes

- ¿Quién autoriza el curriculum estatal?
- ¿Cómo organizamos el trabajo de autonomía curricular?
- ¿Quién convoca a la construcción del currículo estatal o por EN?
- ¿Quién diseñará el trayecto dinamizador de Prácticas Profesionales?

Propuesta para definir el curriculum estatal y de identidad institucional



1. Organizar reuniones por EN o por entidad con directoras, directores y EDC



2. Revisar el perfil de egreso profesional y mallas curriculares nacionales



3. Complementar la propuesta nacional



4. Entregar la malla curricular de cada licenciatura vía oficio el 31 de mayo de 2022

Avances de las propuestas curriculares de Educación Normal

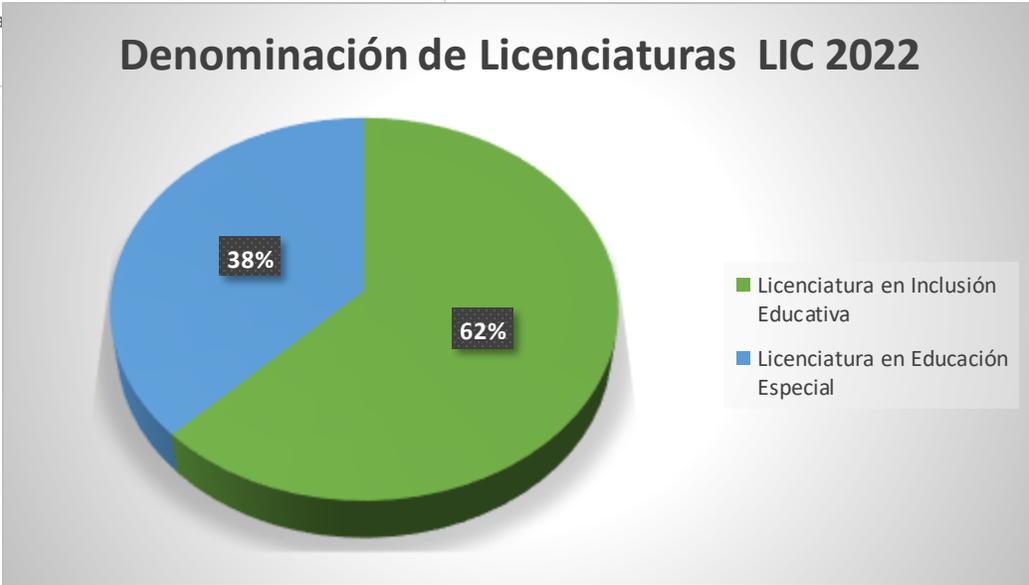
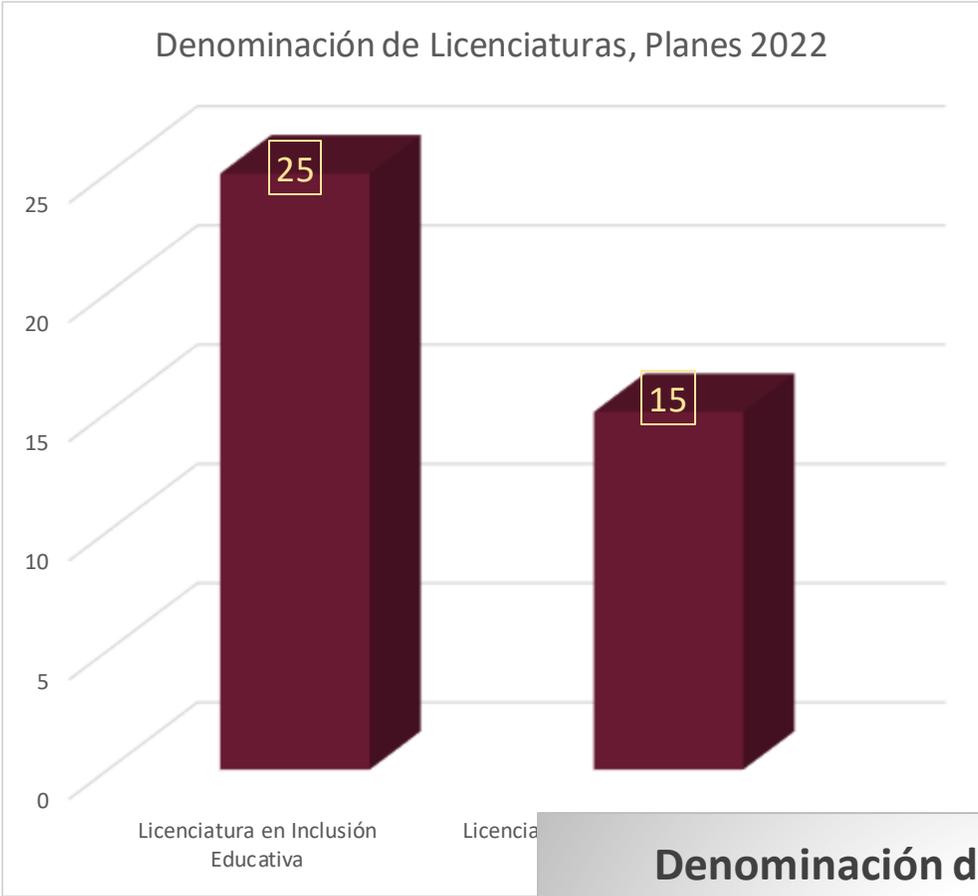


EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación Superior
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Denominaciones de las entidades en torno a las Licenciaturas en Educación Especial e Inclusión educativa



Licenciaturas con mallas curriculares nacionales consesadas por los Equipos de Diseño Curricular de cada Escuela Normal



- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Ética y la Ciudadanía
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Química
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas
- Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria
- Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria



Licenciaturas interculturales consensadas

1

Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria

2

Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria



**Propuesta Curricular Base:
Para la Formación Profesional de Docentes en
Educación Básica Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria**

Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria

Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria



Licenciaturas con mallas curriculares en construcción que se concluirán en la tercera semana de mayo de 2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1. Licenciatura en Educación Inicial
2. Licenciatura en Educación Preescolar
3. Licenciatura en Educación Primaria
4. Licenciatura en Educación Física
5. Licenciatura en Inclusión Educativa
6. Licenciatura en Educación Especial



Eventos próximos

- Reunión con directoras y directores de Escuelas Normales
- Taller de Co-diseño de contenidos curriculares
- Plenarias sobre el Trayecto de Prácticas Profesionales
- Acompañamiento entre pares en agosto de 2022

Solicitud a las autoridades de Educación Normal

- Descarga académica de representantes, delegadas y delegados para dedicarse a construir los cursos de los primeros semestres
- Apoyo para tener sesiones permanentes de trabajo sin oficios
- Mayo deberán enviar vía oficio el complemento de cada Licenciatura

Sinergia entre la Dirección General de Educación para el Magisterio y la Subsecretaría de Educación Básica para la transformación del marco curricular de la educación básica y la educación normal

- Reuniones entre Direcciones de Diseño Curricular de ambas instancias
- Taller de Co-diseño curricular para la elaboración de los programas de estudio en el marco de la Nueva Escuela Mexicana
- Aportes a la construcción del Documento “Elementos de una propuesta curricular de la educación básica en tiempos de transformación”
- Colaboración de docentes normalistas en la elaboración de los Libros de Texto Gratuito
- Participación de docentes normalistas en la construcción de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva



Construcción del Marco Curricular y el Plan y los Programas de Estudio 2022 de la Educación Básica y Normal

DIALOGOS CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

En el marco de los Diálogos con los pueblos indígenas y afromexicanos organizados por la Secretaría de Educación Pública, en donde se convocó a colectivos y comunidades de pueblos indígenas y afromexicanos, a contribuir con sus opiniones y propuestas de mejora al Marco Curricular, el Plan y los Programas de Estudio 2022 de la Educación Básica Mexicana. La Dirección General de Educación para el Magisterio colaboró con este mecanismo de participación para desarrollar estos espacios de diálogo regionales en 14 estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

El 30 de marzo de 2022

En Cieneguilla, Tierra Blanca, **Guanajuato**, se desarrolló el primero de los 14 foros comentados, con la asistencia de 70 participantes de Hñahñú de Cieneguilla en el municipio de Tierra Blanca

El 31 de marzo de 2022

Se llevó a cabo el Foro en **Aguascalientes** con 50 asistentes de las comunidades Real de Asientos, Pabellón de Arteaga, Mezquitic, Poncitlán, San Francisco Viejo. De igual manera, en Juchipila **Zacatecas** se contó con



la participación de 75 asistentes de las comunidades de Nieves, Loreto, Juchipila y Zacatecas.

El 1 de abril de 2022

En San Juan de Sabinas, **Coahuila**, asistieron 110 ciudadanos pertenecientes a los municipios de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas, Morelos y Allende de las comunidades Kikapú, Mascogos. Asimismo, en el Estado de **Durango**, se congregaron 61 participantes de las comunidades auran, o'dam, audam, mexicanero, wixarika, meztizo y cora, pertenecientes de las localidades del Mezquital, El Salto Pueblo Nuevo, San Bernardo de Milpillas, Charcos, El Oso, San Antonio Teneraca, Mesa de Platanitos, Llano Grande y Mesa de Palmitos. Simultáneamente en Valladolid, **Yucatán** se presentaron 101 asistentes provenientes de las comunidades Ebtún, Temozón, Tzimín, Valladolid, Popola, Tiúm, Tixcacalcupul, Cacún, Chemax, Kanxoc, Uayma, Hunukú, Tekom, X-tut, Popolnah. En el Estado de **Morelos** se presentaron 67 personas de las comunidades de Xoxocotla, Temoac, Yautepec, Zacatepec, Miacatlán, Hueyapan, Cuentepec, Yecapixtla, Tetelcingo, Xochitepec, Ocotepec, Amilcingo, Tetela del Volcán. En **Chihuahua** asistieron 30 ciudadanos docentes y autoridades pertenecientes a las comunidades tarahumara y menonita, mientras que en **Tamaulipas** se presentaron 60 personas de Matamoros. **Nuevo León** contó con la participación de 50 personas de Monterrey, Zuazua, Santiago, Cadereyta, San Nicolás de los Garza, El Carmen Salinas Victoria y Escobedo. **Nayarit** contó con la presencia de 50 personas de las comunidades Wixarikas y Huichol. En **Jalisco** asistieron 120 ciudadanos pertenecientes a las comunidades de Tuxpan de Bolaños,



San Miguel Huaxtita, San Sebastián Teponahuatlán, Pueblo Nuevo, Ocota de la Sierra, Colotlán, Huejucar, Santa María de los Ángeles, San Martín de Bolaños, Mezquitic, Chimaltitán y Huejuquilla. Por último, **Baja California Sur** contó con la presencia de 63 ciudadanos de las comunidades Mixtecas, Zapotecas y Chinaltecas.

4 de abril de 2022

En la **Ciudad de México**, se realiza el último foro con la participación de 30 docentes de las escuelas normales de la CDMX, así como directivos, supervisores y apoyos técnico pedagógicos de educación básica.

Los Diálogos se desarrollaron considerando tres preguntas orientadoras:

¿Qué pasa (problemática) con la Educación en nuestras comunidades?

¿Cómo se puede involucrar la comunidad en la Educación?

¿Qué quieren que se aprenda en la escuela?

Ante la pregunta **¿Qué pasa (problemática) con la Educación en nuestras comunidades?** las comunidades de los 14 estados contestaron de manera recurrente que es necesario generar líneas y políticas educativas en las que se trabaje la identificación y construcción de la identidad por medio del reconocimiento de la interculturalidad y del origen de las raíces, la invisibilización de las descendencias afromexicanas que están vinculados en el lenguaje y en el comportamiento proveniente



de las raíces africanas. Aunque se niega si existe el racismo y un alto grado de marginación.

Es necesaria la orientación de recursos y materiales para que sean equitativos e inclusivos, no existe promoción y respeto al habla indígena en el aula y los maestros no hablan la lengua materna por lo que se dificulta el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Aluden a la falta de participación de las madres y padres de familia, debido a la carencia económica, los padres de familia trabajan y por usos y costumbres de la comunidad, los hijos comienzan a trabajar a temprana edad. Asimismo, señalan la falta de involucramiento de los docentes en la problemática del contexto de los estudiantes.

Identifican como una necesidad la capacitación y formación docente plurilingüe para la Escuela de las Comunidades Indígenas, así como la adecuación curricular hacia la pertinencia del plan y programa de escuelas en Comunidades Indígenas tomando en consideración las necesidades reales del contexto.

Apreman la gestión de recursos para cubrir necesidades básicas del ser humano dentro de cada uno de los planteles educativos por medio de normas bien establecidas y estándares universales

En resumen, proponen una formación democrática, inclusiva, integral, intercultural y reflexiva, apegada a los derechos humanos. Una actualización del conocimiento con flexibilidad curricular para llevar a cabo la teoría a la práctica real de los docentes, así como una flexibilidad administrativa que tenga una mayor atención a los estudiantes y a la comunidad educativa en contextos indígenas y afroamericanos.





Con respecto a la **pregunta ¿Cómo se puede involucrar la comunidad en la Educación?** los comentarios más recurrentes son entorno a que la escuela no puede dar la espalda a las necesidades de la comunidad, la escuela debe ser inclusiva, mantener la comunicación con los padres de familia, involucrar y trabajar colaborativamente con la comunidad y potenciar los talentos y tradiciones culturales de las comunidades. Señalan que es indispensable crear redes con la comunidad, con madres y padres de familia y docentes, crear buenas relaciones.

Generar proyectos educativos interdisciplinarios y transversales de desarrollo social, económico y productivo con vinculo a la comunidad en los que se consideren las voces de saberes y aprendizajes para la vida para que enseñen en la escuela pública.

Integrar a los adultos mayores en programas de fomento para la cultura desde la valoración de sus conocimientos y saberes, el reconocimiento de autoridades comunitarias, formas de organización, tomando en cuenta las prácticas socioculturales de cada contexto, respetando su tiempo y espacio. Identificar qué es lo que la escuela le puede aportar a la comunidad para después analizar lo que la comunidad puede aportar a la escuela.

Coinciden en que es necesario fortalecer el liderazgo de los docentes para que respondan a las situaciones educativas por ejemplo darles cursos que abonen a superar las barreras de aprendizaje y participación, talleres con la finalidad de entender las lenguas indígenas del país acordes con su región, talleres de lenguaje de señas mexicanas y braille para ser más integrales, practicar actividades que fomenten las formas estéticas y educación en valores que fomenten el sentido de pertenencia.



Asimismo, precisan necesario incluir un mayor número de Libros de Texto Plurilingües en escuelas de Comunidades Indígenas; formalizar la creación, uso y distribución de los mismos.

Solicitan enseñar en la lengua, tomando en cuenta sus saberes e involucrando a las comunidades de manera general, no importa que no tengan hijos en la escuela porque hay mucho que rescatar de nuestras culturas indígenas

Concretamente señalan que la gestión de las escuelas debe tener como tema prioritario brindar el servicio educativo a las comunidades que más las necesita con una corresponsabilidad entre la escuela y los padres de familia, donde exista un equilibrio asertivo entre el servicio otorgado y los recursos proporcionados. Donde la escuela sea parte de la comunidad y la dinámica sea de cooperación y continuidad. Que los apoyos estén contextualizados a la realidad de la comunidad.

Entorno a la última pregunta **¿Qué quieren que se aprenda en la escuela?** los diálogos presentaron con mayor recurrencia comentarios sobre el fomento de la cultura de respeto a la diversidad de todos los pueblos originarios.

Señalan como muy necesario que los procesos de alfabetización se desarrollen en lengua materna con la cosmovisión para el desarrollo de valores comunitarios; La lengua también debe enseñarse desde la casa y la familia en los planes de estudio no se toman en cuenta la lengua materna por lo tanto muchas veces queda fuera de la competencia docente, que se diseñe e implemente como materia optativa las lenguas



originarias y lenguas maternas de forma que la educación sea global desde la incorporación de la universalidad.

Proponen que la escuelas brinde educación contextualizada y con un proceso de corresponsabilidad entre los actores. Promover la corresponsabilidad entre los miembros. Que brinde conocimientos que ayuden a acceder a grados posteriores, habilidades y destrezas para continuar con sus estudios, lo que debe servir para vivir en sociedad, solucionar problemáticas a las que se tienen que enfrentar, en armonía con el medio ambiente, propiciar una alimentación saludable rescatando la comida propia de cada región, pero sobre todo a respetar a todo individuo y ser vivo integrante de su contexto, comunidad, país y la valoración de la cosmovisión de los pueblos indígenas.

De manera general, las comunidades proponen que se fortalezca el currículo, que parta de los saberes propios de las comunidades, que se fomenten las tradiciones desde la formación docente para la creación de un enfoque holístico de culturas sostenibles, que los libros de textos están contextualizados con la región y que sumen la producción de los historiadores locales y que se enseñe en la lengua. Que desde la escuela se generen proyectos de desarrollo social, económico y productivo con la participación de toda la comunidad.



ATENCIÓN ESPECIAL PUEBLOS INÍGENAS

SINTESIS

La DGESUM ha brindado atención especial a los pueblos indígenas a través de las siguientes acciones y datos:

Participación aleatoria de 16 entidades y 26 escuelas normales interculturales, 157 participantes, organizados en Comisiones de Gestión Académica (CGA). Se han desarrollado de agosto de 2021 a mayo de 2022 aproximadamente 25 plenarios.

Se cuenta con la propuesta base del documento que se convertirá en Plan de estudio para dos licenciaturas y versiones preliminares de los dos tejidos curriculares. Actualmente las CGA se encuentran en trabajo permanente para la redacción de los descriptores de las Unidades de estudio de los tejidos curriculares de las dos licenciaturas y organizados para empezar a elaborar sus Unidades de estudio (programas)

El trabajo de codiseño poco a poco se ha convertido en un ejercicio de reflexión académica. Las CGA poco a poco se han convencido de que es su espacio de participación, de que se va a respetar su propuesta y de que ellos mejor que nadie darán sentido a propuestas de formación inicial para docentes en congruencia con el desarrollo de las comunidades que atenderán al egresar de las normales



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VIII. Asuntos Generales





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VIII.1 Presentación del Sistema Integral de Información de Académicos (UNAM)



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Sistema Integral de Información Académica

Reunión CONACES

Presentación del sistema de información de acceso abierto

24 mayo 2022

Universidad Nacional Autónoma de México

Objetivos

- La UNAM presenta el Sistema Integral de Información Académica (SIIA), herramienta de acceso abierto a datos sobre el desempeño académico e institucional
- Fortalecimiento del compromiso social de la UNAM al garantizar:
 - Transparencia y acceso a la información
 - Rendición de cuentas
 - Evidencia de la vinculación y el impacto social (ODS)
 - Vinculación con el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior
- Recurso institucional que permite:
 - Integración y estandarización de bases de datos internas
 - Auto conocimiento y diagnóstico institucional, de subsistemas y entidades
 - Evaluación del desempeño académico
 - Planeación y toma de decisiones

Características

- Integra información a partir de datos individuales de personal académico y de estudiantes (microdatos), agregados por entidades, subsistemas y de la UNAM en su conjunto
- Incluye información demográfica y laboral del personal académico, de sus actividades de investigación y formación de recursos humanos (docencia y dirección de tesis)
- Presenta información agregada (por protección de datos personales) sobre matrícula y trayectorias estudiantiles (regularidad, egreso y titulación), según bachillerato de origen
- Sistema de visualización de acceso abierto para la consulta pública o de acceso restringido a datos personales, para autoridades y cuerpos colegiados
- Establece bases para consultar información con perspectiva de género

Desarrollo del SIIA

- Entidades participantes en la construcción del SIIA:
 - Coordinación de la Investigación Científica
 - Coordinación de Humanidades
 - Coordinación de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional
 - Coordinación de Posgrado
 - Dirección General de la Administración Escolar
 - Dirección General de Asuntos del Personal Académico
 - Dirección General de Bibliotecas
 - Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
 - Dirección General de Evaluación Institucional (coordinación)
- Equipo de trabajo DGEI:
 - Dr. Imanol Ordorika
 - Lic. Francisco Javier Lozano
 - Mtro. Leonardo Ledesma
 - Mtra. Gabriela Olguín
 - Lic. Rodrigo Sánchez

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIIA)

Antecedentes del SIIA:

- A partir de 2007, se desarrolló en la DGEI la estrategia de contraponer la construcción de sistemas de información sobre la educación superior, frente a los ranking internacionales. El primer esfuerzo fue el Explorador de datos del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (ExECUM) que se presentó públicamente en 2008. Ese sistema es también un antecedente del Sistema Integral de Información sobre la Educación Superior (SIIES) que actualmente desarrolla la UNAM, con la colaboración de la subsecretaría de educación superior. Desde 2013 se desarrolló el Sistema Integral de Desempeño Académico (SIDEA), que se presentó al Colegio de Directores en junio de 2014.
- La DGEI inició en 2015 los trabajos para la conformación de un sistema que permitiera la evaluación y autoconocimiento de la UNAM, sus subsistemas y entidades, sobre su producción académica. Este proceso de construcción se inició a partir de otros sistemas ya creados dentro de la Dirección.
- El SIIA se desarrolló con una estrategia completamente diferente. En lugar de datos agregados de desempeño por entidad, se optó por la sistematización de datos individuales de cada integrante del personal académico (microdatos) sobre sus actividades y productos de docencia, investigación y extensión universitaria. La agregación de esos datos individuales da lugar a la información de entidades, subsistemas y de la UNAM en su conjunto.
- En el Programa Estratégico 7 del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2016- 2020 se estableció, como uno de los objetivos, la construcción de un Sistema Integral de Información Académica que diera cuenta, a través de datos e indicadores seleccionados, de la composición de los sectores académicos de la UNAM, así como de los avances, logros y productos de las actividades que se desarrollan en los ámbitos de investigación, docencia y extensión universitaria.
- Bajo la coordinación de la DGEI, se desarrollaron los primeros trabajos para la construcción de dicho sistema, cuyo objetivo ha sido lograr la intercomunicación entre los sistemas de información académica de las entidades y dependencias de la universidad e integrar en un solo sitio datos relevantes para el seguimiento del desempeño académico de la institución.
- Con este fin, se creó el Grupo de Trabajo para la construcción del SIIA. En él han participado: la Coordinación de Humanidades, la Coordinación de la Investigación Científica, la Dirección General de Tecnologías para la Comunicación e Información, la Dirección

General Asuntos del Personal Académico y la Dirección General de Planeación, la Dirección General de Bibliotecas y la Coordinación de Posgrado, coordinados por la DGEI. Dicho Grupo ha estado encargado de definir, desarrollar y supervisar acciones referentes a la información y la plataforma de información del SIIA.

La Universidad Nacional Autónoma de México hace público hoy el *Sistema Integral de Información Académica* (SIIA). El SIIA es una plataforma informática, ahora de acceso abierto, que concentra y sistematiza datos e indicadores del desempeño académico de la institución, sus subsistemas y entidades académicas. Ha venido a satisfacer una añeja necesidad institucional de concentrar, a través de un solo sistema, la información básica sobre su desempeño académico. Buena parte de esta se encontraba dispersa y distribuida en diversas fuentes y bases de datos internas o externas a la UNAM.

El SIIA permite profundizar en el conocimiento institucional al concentrar, sistematizar y reportar las actividades docentes y de investigación, además de dar cuenta de la composición demográfica y laboral de los sectores académicos de la UNAM.

Descripción general

La información disponible en este sistema integra datos e indicadores, desde 2008 a la fecha, sobre las actividades y productos del personal académico de la UNAM en los ámbitos de investigación, docencia y extensión universitaria. También es posible la consulta de información sobre matrícula estudiantil y trayectorias escolares (regularidad, egreso y titulación).

A través de una interfaz gráfica, amigable e intuitiva para las personas usuarias, el SIIA integra y sistematiza datos e indicadores académicos y de desempeño docente disponibles en fuentes oficiales internas y externas. Esto permite ofrecer información en tiempo real, realizar búsquedas y cruces de información actualizada y verificable mediante sus distintos módulos y formas de consulta.

Cuenta con acceso a cuatro tipos de reportes:

- **Entidades**, permite búsquedas de totales UNAM, subsistemas y entidades. Contiene información organizada en módulos de *Informe Ejecutivo*, *Indicadores básicos*, *Productos por tipo de nombramiento*, *Desempeño escolar*, y contiene información para el análisis con *Perspectiva de género*.
- **Producción Académica**, incluye información sobre publicaciones en módulos de *Productos*, *Entidades UNAM* y colaboraciones con *Instituciones externas*. Las búsquedas pueden realizarse por *Tema*, *Título*, *Autores(as)*, *Palabras clave*, *Tipo de productos*, *Resumen* y *Nombre de la publicación*.

- **Personal Académico**, presenta información sobre cada integrante del personal académico a través del módulo de *Búsqueda individual*.
- **Numeralia SIIA**, se presenta información sobre los campos, número de registros, fuentes y periodicidad de los datos e indicadores contenidos en la plataforma, así como un glosario de términos.

El Sistema SIIA ha sido construido en colaboración con varias dependencias y entidades universitarias coordinadas por la Dirección General de Evaluación Institucional. Entre estas destacan la Coordinación de la Investigación Científica, la Coordinación de Humanidades, la Coordinación General de Estudios de Posgrado, la Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, la Dirección General de Bibliotecas y la Dirección General de Administración Escolar.

Objetivo

El SIIA busca contribuir a las tareas de análisis, diagnósticos, evaluación y planeación y institucional a partir de datos individuales del personal académico y a través de agregados por entidad, subsistema y de la UNAM en su conjunto.

El carácter público y de acceso abierto del SIIA tiene como propósitos ofrecer –de forma abierta y transparente– información sobre procesos, productos y resultados de sus funciones académicas, con el fin de ampliar la transparencia institucional y de rendir cuentas del trabajo de la UNAM ante la sociedad mexicana. En la presentación de información para acceso abierto, cumple con los lineamientos y criterios establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Desarrollo y actualización

El SIIA es un sistema completamente funcional y se encuentra en un proceso permanente de nuevos desarrollos, de acuerdo con las necesidades institucionales, y de actualización de la información.

Ha sido base y modelo para la construcción de otras plataformas como el Sistema Integral de Información de la Educación Superior (SIIES), desarrollado junto con la subsecretaría de educación superior de la SEP. Además, está vinculado y es interoperable con otros sistemas dentro y fuera de la UNAM.

Ficha técnica:

La información en el SIIA está organizada en los siguientes campos (rubros de información). Para cada uno de ellos se muestra aquí la fuente, el número de registros que contiene y el período para el que se cuenta con información.

#	Tabla	Fuente	Fecha de corte: 06/04/2022	
			Número de registros	Período
1	Entidades			
	Total	DGEI	131	De 2008 a 2022
	Descriptor de Entidad	DGEI	10,567	De 2008 a 2022
2	Académicos			
	Personas	DGAPA	82,932	De 2008 a 2022
	Nombramientos	DGAPA	408,316	De 2008 a 2022
	Firmas	DGEI	74,910	De 2008 a 2022
3	Cátedras CONACYT	CIC	121	De 2008 a 2022
4	Posdoctorados	CIC	1,259	De 2008 a 2022
5	Estímulos, programas, premios y	DGAPA	233,172	
	Estímulo por Equivalencia		2,570	De 2008 a 2020
	Estímulo PRIDE		26,216	De 2008 a 2021
	Estímulo SNI		17,303	De 2008 a 2022
	Programa PASPA		1,719	De 2008 a 2018
	SNCA		195	De 2008 a 2019
	Reconocimiento Honoris Causa		63	De 2008 a 2019
	Estímulo PEPASIG		185,791	De 2008 a 2020
	Cátedras y estímulos especiales		769	De 2008 a 2018
	Reconocimiento RDUNJA		398	De 2008 a 2020
	Premio PUN		542	De 2008 a 2020
	Reconocimiento Catedrático		176	De 2008 a 2020
7	Tutorías Posgrado	CEP	4,804	De 2008 a 2021
8	Patentes Otorgadas	DGEI	306	De 2008 a 2021
9	Reportes Técnicos	CIC	3,314	De 2008 a 2017
10	Tesis	DGEI	136,245	De 2008 a 2021
11	Proyectos	DGAPA	12,890	De 2008 a 2021
12	Documentos WoS	DGEI	120,203	De 2008 a 2022
13	Documentos SCOPUS	DGEI	169,228	De 2008 a 2022
14	Docencia impartida	DGAE	1,791,908	
	Licenciatura y bachillerato		1,580,801	De 2008 a 2022
	Posgrado		219,460	De 2008 a 2022
15	Cursos DGAPA	DGEI/DGAPA	8,353	De 2008 a 2022
16	Libros completos de la UNAM	DGEI/SBN	39,180	De 2008 a 2022
		Library of Congress	2,739	
17	Libros completos de Humanidades	CH	20,401	
18	Libros CIC	CIC	2,839	
19	Capítulos CIC	CIC	2,252	
20	Capítulos de libros	CH	7,522	
21	Ponencias en memorias	CH	964	
22	Artículos no indizados	CH	5,212	
23	Id's de SCOPUS	DGEI	20,928	De 2008 a 2022
24	ORCID's	DGEI	1,796	De 2008 a 2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VIII.2 Datos de matrícula, cobertura, absorción y abandono en educación superior, 2021-2022.



Resultados de la Matrícula y Cobertura de Educación Superior, ciclo 2021-2022

Cifras preliminares al 30-abril de 2022

Subsecretaría de Educación Superior
Documento de Trabajo

Cuadro 1

México: Variación en la matrícula total de educación superior, 2021-2022 vs 2020-2021 (Estudiantes)

Tipo de institución	2021-2022	2020-2021	variación absoluta
	*/		2021-22/2020-21
Nacional	5,068,493	4,983,206	85,287
Total IES públicas	3,251,456	3,231,266	20,190
Universidades Públicas Federales	471,641	462,098	9,543
Universidades Públicas Estatales	1,310,223	1,294,609	15,614
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	67,950	69,304	-1,354
Tecnológico Nacional de México	576,815	602,954	-26,139
Universidades Tecnológicas	226,101	240,289	-14,188
Universidades Politécnicas	102,633	104,959	-2,326
Universidades Interculturales	18,498	16,296	2,202
Otras IES Públicas	171,890	148,701	23,189
Normales Públicas	113,763	108,358	5,405
UPN (CDMX y Resto del país)	76,853	77,553	-700
UNADM	110,650	101,901	8,749
Centros CONACYT	4,439	4,244	195
Total IES particulares	1,817,037	1,751,940	65,097
Particulares	1,802,420	1,738,089	64,331
Normal particular	14,617	13,851	766

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP , Formato 911 de educación superior ciclo escolar 2021-2022

Nota.- */Los datos del ciclo 2021-2022 son preliminares. No incluye a las UBBJ, cuya matrícula en el ciclo 2021-2022, asciende a 37,585 estudiantes. Sumando a éstos, la matrícula total de educación superior es de 5,106,078 estudiantes.

Aspectos Relevantes

- ❖ **Se estima que en el inicio del ciclo escolar 2021-2022 la matrícula total (profesional y posgrado) reportada por las instituciones públicas y particulares de educación superior aumentó en 85,287 estudiantes.** En el caso de las IES públicas el incremento fue de 20,190 estudiantes y en el caso de las IES particulares el incremento fue de 65,097 estudiantes.
- ❖ **Por segundo año consecutivo, la matrícula de educación superior registró un crecimiento moderado.**
- ❖ **Respecto al ciclo anterior, en 2020-2021 la matrícula total de educación superior aumentó en 52,004 estudiantes, lo que significa que en los dos últimos ciclos escolares la matrícula de educación superior creció en 137,295 estudiantes. Dicha cifra es inferior al incremento de la matrícula de educación superior registrado en el ciclo 2019-2020 (225,800 estudiantes)**

Aspectos Relevantes

En el caso de las IES públicas, en el contexto de la pandemia del COVID 19, los tipos de IES que incrementaron su matrícula, respecto al ciclo inmediato anterior, fueron:

- Otras IES públicas: 23,189;
- Universidades Públicas Estatales: 15,614 estudiantes más;
- IES federales: 9,543 estudiantes;
- Universidad Abierta y a Distancia de México: 8,749 estudiantes;
- Escuelas Normales: 5,405 estudiantes;

En los tipos de IES que registraron mayores disminuciones en la matrícula total fueron:

- Tecnológico Nacional de México: **-26,139 estudiantes;**
- Universidades Tecnológicas: **-14,188 estudiantes;**
- Universidades Politécnicas: **-2,326 estudiantes.**

En el inicio del ciclo 2021-2022 la matrícula profesional reportada por las IES (que incluye los programas de licenciatura y técnico superior universitario), aumentó en 66,931 estudiantes; de los cuales 13,167 corresponden a las IES públicas y 53,764 estudiantes a las IES particulares.

Cuadro 2

México: Variaciones en la matrícula de educación profesional (Licenciatura +TSU)
2021-2022 vs 2020-2021
(Estudiantes)

Tipo de institución	2021-2022	2020-2021	Diferencia
Nacional	4,646,825	4,579,894	66,931
Total públicas	3,098,409	3,085,242	13,167
Universidades Públicas Federales	424,084	417,137	6,947
Universidades Públicas Estatales	1,253,863	1,241,446	12,417
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	66,972	68,401	-1,429
Institutos Tecnológicos	571,116	597,092	-25,976
Universidades Tecnológicas	225,847	240,216	-14,369
Universidades Politécnicas	101,322	103,694	-2,372
Universidades Interculturales	18,323	16,073	2,250
Otras IES Públicas	150,144	129,566	20,578
Normales Públicas	110,489	104,457	6,032
UPN (CDMX + Resto del país)	66,408	66,650	-242
UNADM	109,462	100,084	9,378
Centros CONACYT	379	426	-47
Total particulares	1,548,416	1,494,652	53,764
Particulares	1,534,087	1,481,135	52,952
Normal particular	14,329	13,517	812

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP , Formato 911 de educación superior ciclo escolar 2021-2022

Los datos del ciclo 2021-2022 son preliminares

La matrícula de posgrado, en el inicio del ciclo escolar 2021-2022 aumentó en 18,356 estudiantes, de los cuales 7,023 se registró en las IES públicas y 11,333 estudiantes en las IES particulares.

Cuadro 3
México: Variaciones en la matrícula de educación de posgrado, 2021-2022 y 2020-2021
(Estudiantes)

Tipo de institución	2021-2022	2020-2021	Diferencia
Nacional	421,668	403,312	18,356
Total públicas	153,047	146,024	7,023
Universidades Públicas Federales	47,557	44,961	2,596
Universidades Públicas Estatales	56,360	53,163	3,197
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	978	903	75
Institutos Tecnológicos	5,699	5,862	-163
Universidades Tecnológicas	254	73	181
Universidades Politécnicas	1,311	1,265	46
Universidades Interculturales	175	223	-48
Otras IES Públicas	21,746	19,135	2,611
Normales Públicas	3,274	3,901	-627
UPN (CDMX + Resto del país)	10,445	10,903	-458
UNADM	1,188	1,817	-629
Centros CONACYT	4,060	3,818	242
Total particulares	268,621	257,288	11,333
Particulares	268,333	256,954	11,379
Normal particular	288	334	-46

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP , Formato 911 de educación superior ciclo escolar 2021-2022

Los datos del ciclo 2021-2022 son preliminares

Balance de la Matrícula Total de Educación Superior en el periodo 2018-19 a 2021-22

Aspectos Relevantes

- ❖ En el ciclo 2021-22, respecto al ciclo 2018-2019, la matrícula total de educación superior (profesional y posgrado), aumentó en 400,678 estudiantes, que significa una tasa de 8.5%
- ❖ En ese periodo **las IES públicas** aumentaron su matrícula total (licenciatura más posgrado) en 249,874 estudiantes, es decir, 8.2%.
- ❖ Por su parte, **las IES particulares** incrementaron su matrícula total en 150,804 estudiantes, que significa 9.1%.

En el caso de las IES públicas, los tipos de instituciones que registraron los mayores aumentos en su matrícula total fueron los siguientes:

- Universidades Públicas estatales: 83,770 estudiantes (6.8%);
- Otras IES públicas: 52,094 (43.5%);
- Universidad Abierta y a Distancia de México: 38,176 estudiantes (52.7);
- IES federales: 38,306 estudiantes (8.8%);
- Universidades para el Bienestar Benito Juárez: 37,585 estudiantes
- Escuelas Normales: 28,818 estudiantes (33.9%);
- Universidad Pedagógica Nacional, 17,048 estudiantes (28.5%)

Por su parte, **los tipos de IES que registraron mayores disminuciones** en la matrícula total fueron:

- Tecnológico Nacional de México: -31,468 estudiantes (-5.2%);
- Universidades Tecnológicas: -20,754 estudiantes (-8.4%):

Balance de la matrícula en educación superior, 2019-2021

(Incluyendo a las UBBJ)

Cuadro 4

México: Matrícula total de educación superior por nivel educativo y tipo de institución, 2018-2019 a 2021-2022 1/
(estudiantes del nivel profesional y posgrado y variación en %)

Tipo de institución	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022 1/	Variación 2021-22 / 2018-19	
					estudiantes	En %
Total	4,705,400	4,946,305	5,011,293	5,106,078	400,678	8.5
Total IES públicas	3,039,167	3,162,499	3,259,353	3,289,041	249,874	8.2
Universidades Públicas Federales	433,335	440,366	462,098	471,641	38,306	8.8
Universidades Públicas Estatales	1,226,453	1,264,508	1,294,609	1,310,223	83,770	6.8
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	66,299	68,869	69,304	67,950	1,651	2.5
Tecnológico Nacional de México	608,283	616,473	602,954	576,815	-31,468	-5.2
Universidades Tecnológicas	246,855	251,925	240,247	226,101	-20,754	-8.4
Universidades Politécnicas	101,937	105,125	104,846	102,633	696	0.7
Universidades Interculturales	14,655	15,556	16,296	18,498	3,843	26.2
Otras IES Públicas	119,796	132,321	148,836	171,890	52,094	43.5
Normales Públicas	84,945	95,735	108,358	113,763	28,818	33.9
UPN y unidades en el resto del país	59,805	70,217	77,573	76,853	17,048	28.5
UNADM	72,474	82,141	101,901	110,650	38,176	52.7
Centros CONACYT	4,330	4,158	4,244	4,439	109	2.5
Universidades para el Bienestar Benito Juárez 2/		15,105	28,087	37,585	37,585	
Total IES particulares	1,666,233	1,783,806	1,751,940	1,817,037	150,804	9.1
Particulares	1,655,647	1,771,661	1,738,089	1,802,420	146,773	8.9
Normal particulares	10,586	12,145	13,851	14,617	4,031	38.1

Notas: 1/ los datos de 2021-2022 son preliminares; 2/ Información reportada por la Coordinación de las UBBJ a la Junta de Gobierno del organismo e informes de labores de la SEP 2019 y 2020.

Tasa de Cobertura en Educación Superior, ciclo 2021-2022

Aspectos Relevantes

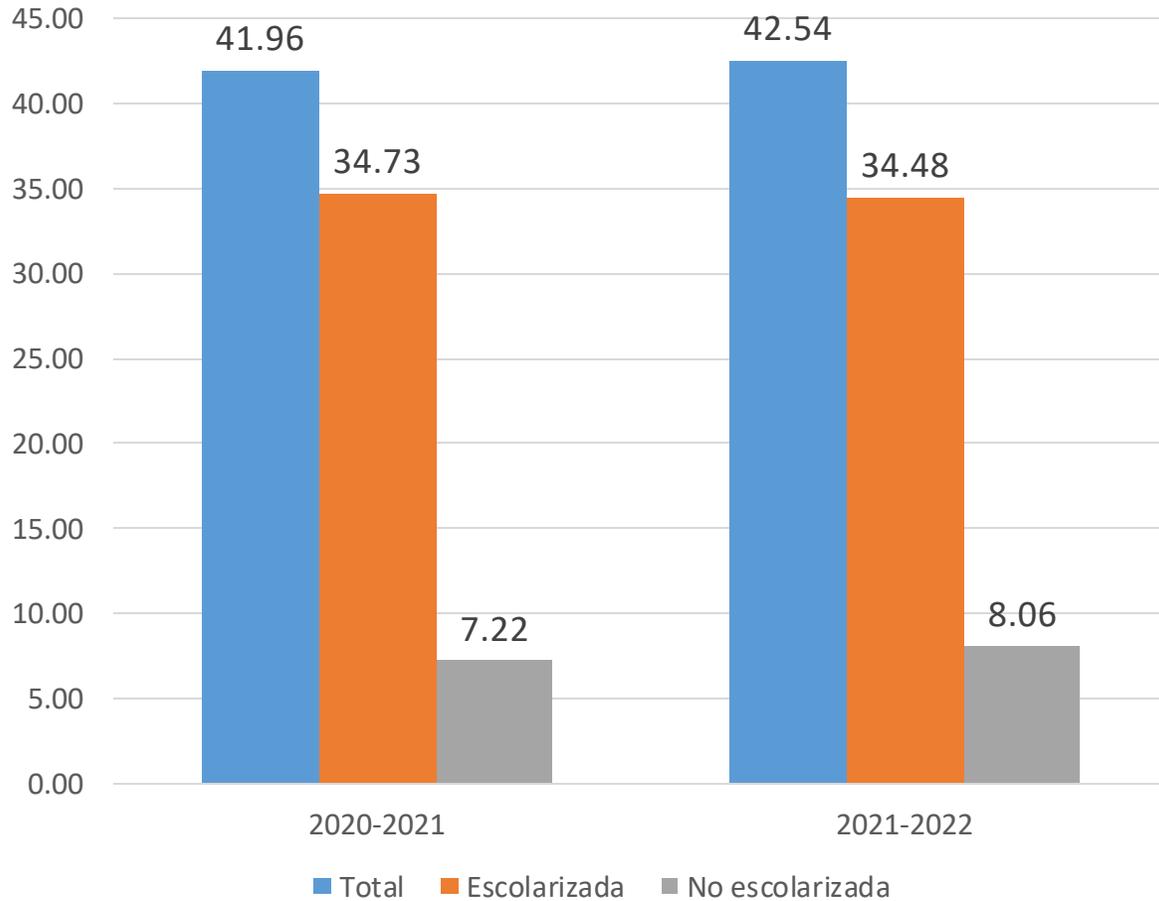
El incremento de la matrícula profesional en el ciclo 2021-2022 se refleja en un aumento moderado de la **tasa bruta de cobertura en educación superior**, la cual se estima en 42.5%; es decir, 5 décimas de punto más que el ciclo anterior.

- ❖ Dicho resultado se explica por el incremento de 0.8 puntos porcentuales en la no escolarizada aumentó; y una reducción de 0.25 puntos porcentuales en la modalidad escolarizada.
- ❖ En los tres primeros años de la presente administración la tasa de cobertura pasó de 39.7% a 42.5%; es decir, un aumento de 2.8 puntos porcentuales.
- ❖ La **tasa de abandono** en el ciclo 2020-2021 se estima en 8.8%; es decir, 0.4 puntos más que el ciclo anterior, lo que significa que 333, 429 jóvenes que iniciaron el ciclo escolar, por diversas razones no lo concluyeron.
- ❖ En las instituciones públicas el abandono escolar registró un incremento de 1.7 puntos y se ubica en 8.4%; mientras que en las IES particulares se estima en 9.7%.
- ❖ Por su parte, la **tasa de absorción** en educación superior, registró una ligera recuperación, pasando de 76% en el ciclo 2020-2021 a 78.6% en el ciclo 2021-2022.

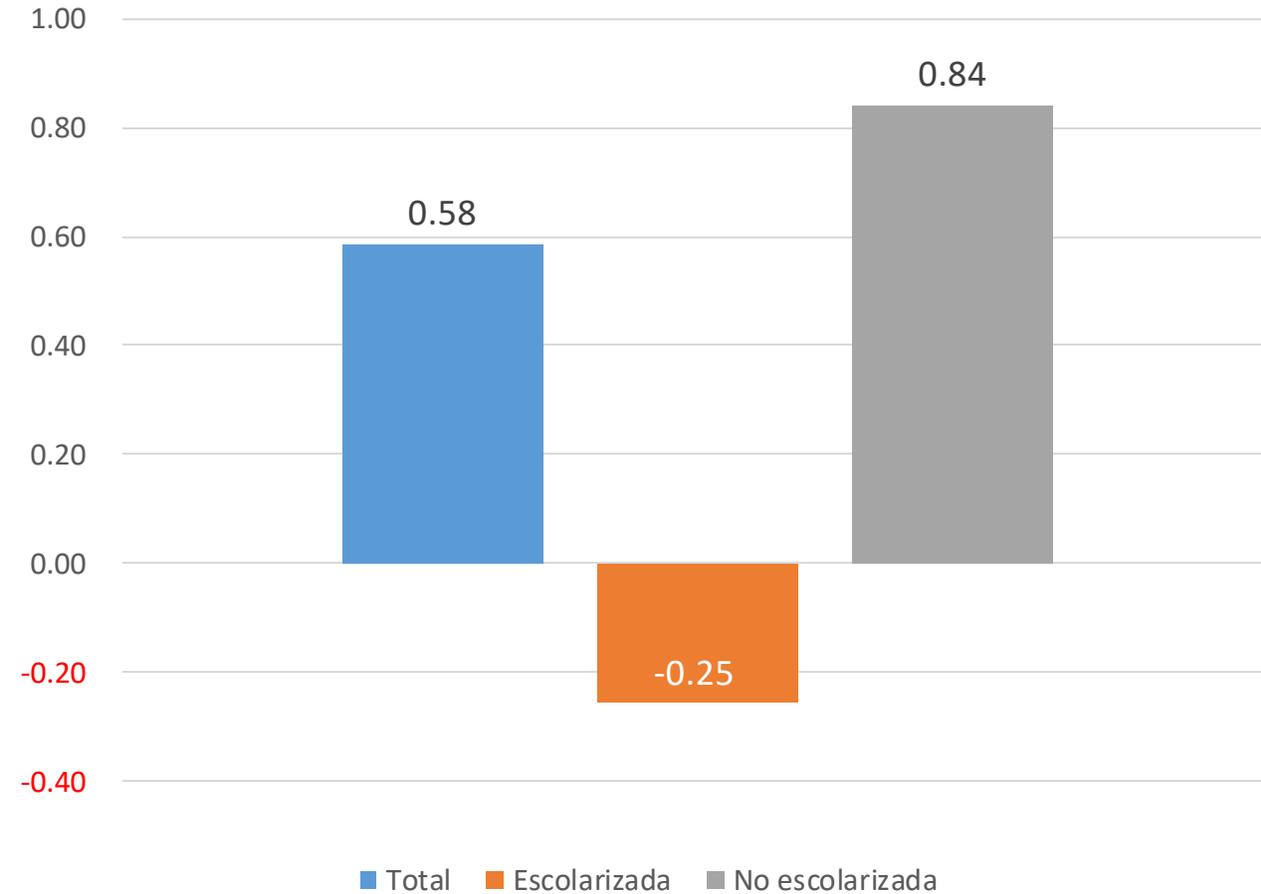
Tasa de Cobertura bruta de educación superior por modalidad, 2021-2022 y 2020-2021

(El ciclo 2021-2022 es preliminar)

Cobertura de ES por modalidad



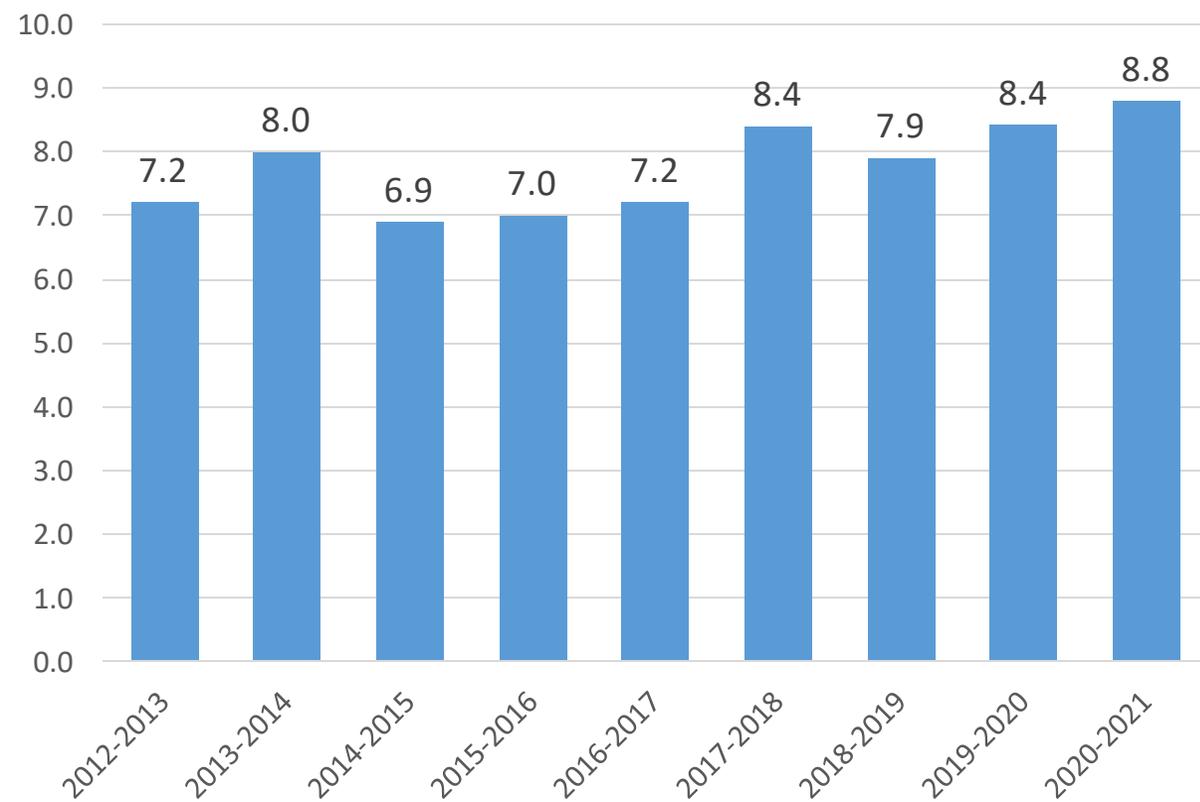
Diferencias en la cobertura de educación superior, 2021-2022 frente a 2020-2021



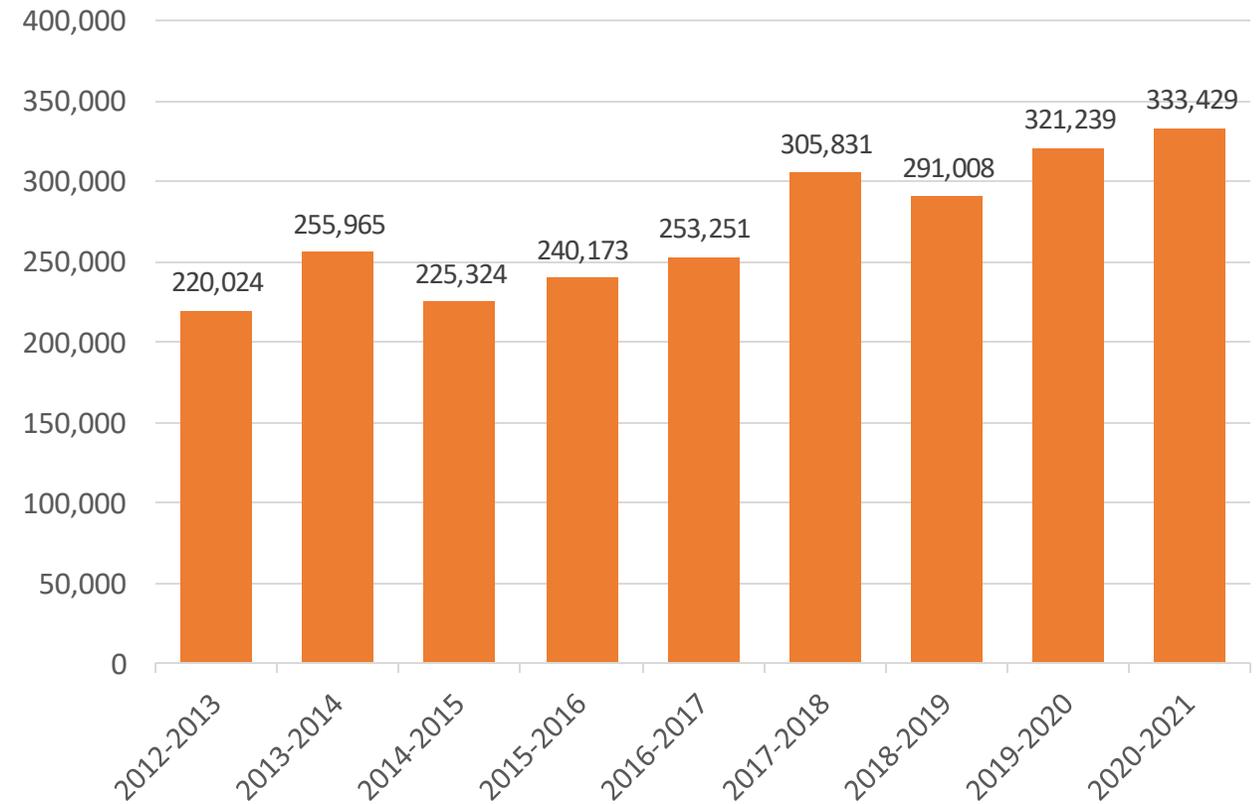
Estimación de la tasa de Abandono en educación superior, modalidad escolarizada, ciclo 2020-2021

(El ciclo 2020-2021 es preliminar)

Tasa de abandono de la modalidad escolarizada, 2012-2013 a 2020-2021

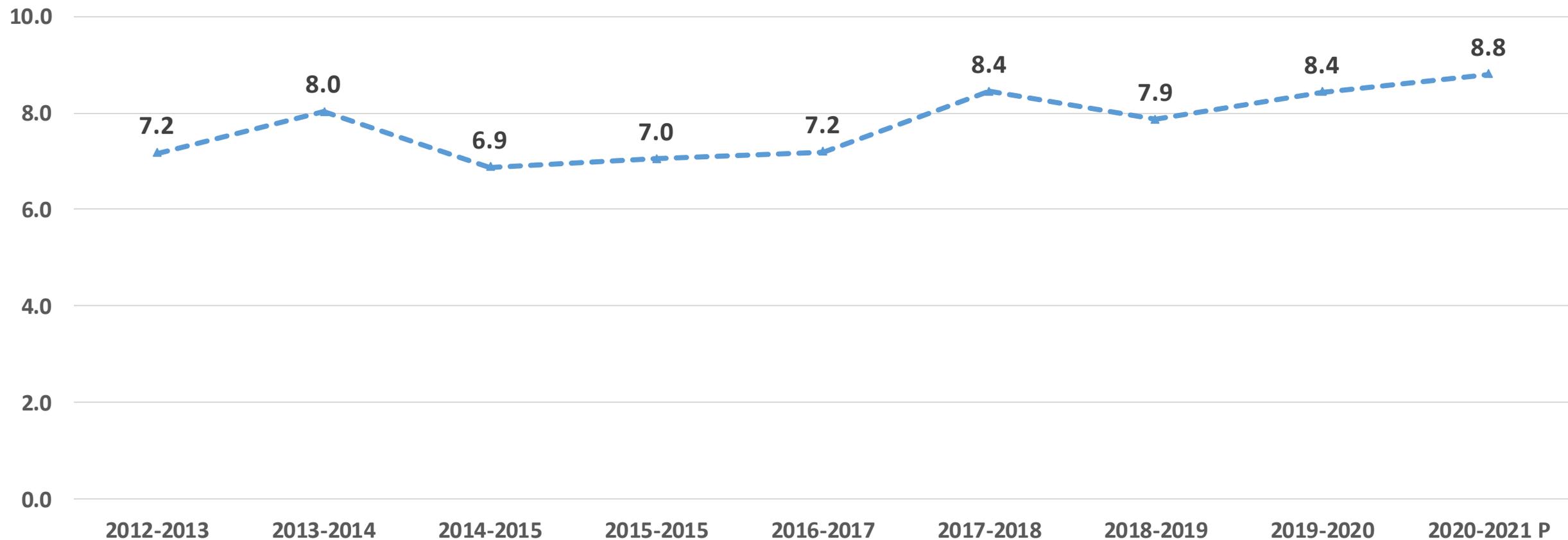


Estimación del número de estudiantes abandonantes de la modalidad escolarizada, por ciclo escolar 2012-2013 a 2019-2020



México: Tasa de abandono de educación superior, ciclo escolar 2012-2013 a 2020-2021

(modalidad escolarizada)

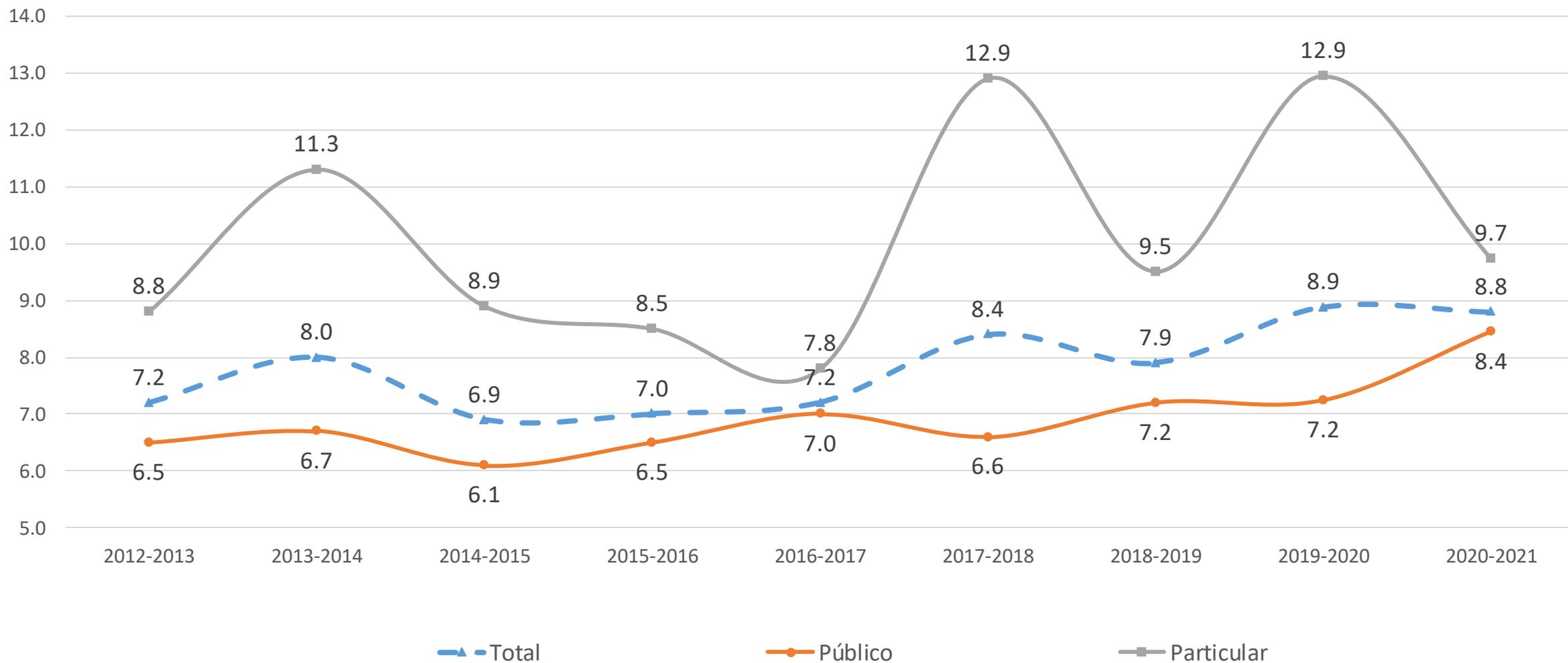


Los datos del ciclo 2020-2021 son preliminares

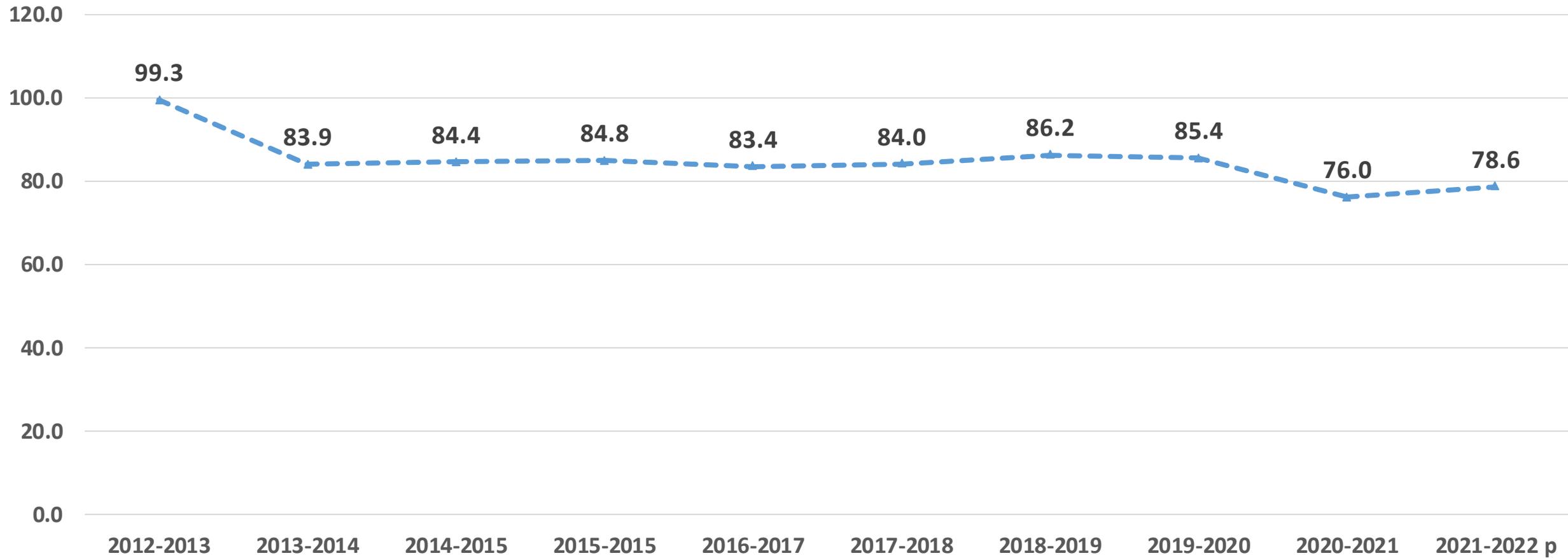
Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP , Formato 911 de educación superior ciclo escolar 2011-2012 a 2021-2022

Tendencia de la tasa de abandono en la educación superior, modalidad escolarizada, por sostenimiento, 2012-2020

(El ciclo 2020-2021 es preliminar)



México: Tasa de absorción de educación superior, ciclo escolar 2012-2013 a 2021-2022



Los datos del ciclo **2021-2022** son preliminares

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP , Formato 911 de educación superior ciclo escolar 2011-2012 a 2021-2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

IX. Clausura de sesión



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA